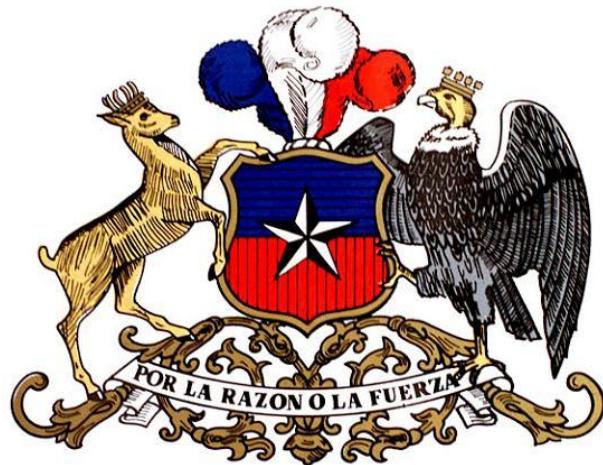


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 43^a, en martes 1 de julio de 2025
(Ordinaria, de 10:05 a 14:38 horas)

Presidencia del señor Castro Bascuñán, don José Miguel.
Presidencia accidental del señor Undurraga Gazitúa, don Francisco.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	52
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	59
III. ACTAS	59
IV. CUENTA	59
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR RAFAEL CUMSILLE ZAPAPA, FIGURA EMBLEMÁTICA DEL COMERCIO Y EL EMPRENDIMIENTO; DE SEÑOR ROBERTO FANTUZZI HERNÁNDEZ, EMPRESARIO Y FUNDADOR DE LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE MANUFACTURAS, Y DE SEÑOR BRAULIO MUSSO REYES, EXSELECCIONADO NACIONAL DE FÚTBOL	59
SALUDO A DELEGACIÓN DE EMBAJADA DEL REINO HACHEMITA DE JORDANIA EN CHILE.....	60
SALUDO A PARTICIPANTES EN MESA DE TRABAJO PARLAMENTO PARA UNA GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN DIGITAL, ORGANIZADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE.....	60
V. FÁCIL DESPACHO	61
PROTOCOLO POR EL CUAL SE ADICIONAN CAPÍTULOS DE GÉNERO Y COMERCIO, Y DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17479-10).....	61
VI. ORDEN DEL DÍA	68
ESTABLECIMIENTO DE LEY MARCO SOBRE AUTORIZACIONES SECTORIALES Y MODIFICACIONES A CUERPOS LEGALES QUE INDICA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16566-03)	68
MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DE AGUAS PARA FACILITAR CONSTRUCCIÓN DE TRANQUES DE USO AGRÍCOLA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16193-01)	212
DESIGNACIÓN DE CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	218
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	221
EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EMPRESAS EXTRANJERAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.469)...	221
CREACIÓN DE BRIGADAS DE TRÁNSITO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.473).....	223

VIII. INCIDENTES	226
RECHAZO A TOLERANCIA DE GOBIERNO ANTE INMIGRACIÓN ILEGAL E INFORMACIÓN SOBRE RECONDUCCIONES REALIZADAS COMO CONSECUENCIA DE FIRMA DE PROTOCOLO CON BOLIVIA (OFICIOS).....	226
CRÍTICAS POR GASTOS DE VIAJE DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A PUNTA ARENAS PARA VOTAR EN PRIMARIAS OFICIALISTAS	227
INFORMACIÓN SOBRE GRADO DE REPOSICIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y APLICACIÓN DE COMPENSACIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE EMPRESA CODINER LTDA (OFICIOS)	227
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA POTENCIAR EL TURISMO EN COMUNA DE CURACAUTÍN Y REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	228
SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY QUE CREA TIPO PENAL DE ROBO POR TUMULTO O MULTITUD (OFICIOS).....	229
IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PROMOCIÓN DE LIMPIEZA EN PLAYAS DE REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO) ...	229
EXPLICACIÓN POR FALTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS AFECTADOS POR EVENTUAL FRAUDE EN COMPRA DE VEHÍCULOS PARA DISCAPACITADOS EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	230
ALCANCES SOBRE IMPACTOS NEGATIVOS DE PROYECTOS DE LEY EN TRAMITACIÓN SOBRE REGULACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	231
INFORMACIÓN SOBRE LEGALIDAD DE COBRO EXCESIVO DE MULTAS POR CONCESIONARIAS DE AUTOPISTAS POR NO USO DE DISPOSITIVO DE TELEVISIÓN (OFICIOS)	232
HOMENAJE A EXDIPUTADO PABLO LORENZINI, RECIENTEMENTE FALLECIDO.....	233
TÉRMINO DE CONCESIÓN A EMPRESA SANITARIA AGUAS DEL ALTIPLANO EN COMUNA DE ARICA (OFICIOS).....	233
FISCALIZACIÓN POR MAL SERVICIO DE TERMINAL DE BUSES DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	234
INFORMACIÓN SOBRE PRESENTACIÓN DE ACCIÓN JUDICIAL POR SOQUIMICH DIVISIÓN YODO PARA ANULACIÓN DE DECLARACIÓN DE RÍO LOA COMO HUMEDAL URBANO (OFICIOS)	235
MAYOR FISCALIZACIÓN ANTE INGRESO DE CAMIONES PROVENIENTES DE PAÍSES VECINOS QUE CIRCULAN POR REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y ACUMULAN NUMEROSEAS MULTAS IMPAGAS (OFICIOS)	236
INTENSIFICACIÓN DE FISCALIZACIÓN POLICIAL POR INCREMENTO DE ROBO DE VEHÍCULOS EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y CELERIDAD A DESTRUCCIÓN DE PASOS ALTIPLÁNICOS NO HABILITADOS (OFICIOS).....	237
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 238	
EXPLICACIONES POR MODIFICACIÓN DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES ALIMENTARIAS ESPECIALES EN JARDINES INFANTILES ESTATALES (OFICIOS).....	238

RESPUESTA DE MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO A REQUERIMIENTOS ANTE ACTUAL CRISIS HABITACIONAL EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, E INFORMACIÓN DEL INDH SOBRE GESTIONES EFECTUADAS PARA PROTECCIÓN DE FAMILIAS DESALOJADAS DE VIVIENDAS CON SUBSIDIO ESTATAL (OFICIOS)	239
ANTECEDENTES SOBRE FALLA EN ALUMBRADO PÚBLICO Y FALTA DE VEREDAS EN TRAMO DE CAMINO RENCA LAMPA Y LOS PERALES, AVENIDA CAMPO ALEGRE, PUDAHUEL, Y NECESIDAD DE MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN EL SECTOR (OFICIOS)	240

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:
 1. que "Crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo". Boletín N° 17641-13. (111-373), y
 2. que "Establece una bonificación por retiro anticipado a los funcionarios pertenecientes a la planta II de Suboficiales y Gendarmes de Gendarmería de Chile". Boletín N° 17642-05. (102-373).
 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo". Boletín N° 17641-13. (724-373).
 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas". Boletín N° 17169-04. (727-373).
 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "simple", hecha presente para el despacho del proyecto que "Reconoce, protege, garantiza y promueve los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas". Boletín N° 17241-17. (721-373).
 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha designado a los senadores miembros de la Comisión de Defensa Nacional para integrar la comisión mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". Boletín N° 12234-02(S). (215/SEC/25).
 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de modificar la denominación del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota". Boletín N° 17197-11(S). (216/SEC/25).
 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia". Boletín N° 16481-25(S). (218/SEC/25).
 9. Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al

- reciclaje, para prohibir temporalmente la importación de plásticos que indica, que sean destinados a la elaboración de productos de un solo uso". Boletín N° 16487-12.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mirosevic; Leiva; Longton y Malla; y de las diputadas señoras Fries; Morales, doña Javiera; Naveillan y Placencia, que "Modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de reclutamiento de menores de edad para cometer ilícitos, por parte de asociaciones delictivas o criminales". Boletín N° 17637-07.
 11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro; Araya, don Jaime, y Trisotti; y de las diputadas señoras Ahumada; Cid; Ossandón y Raphael, que "Modifica el Código Penal a fin de establecer una agravante especial para el delito de robo en lugar habitado o destinado a la habitación". Boletín N° 17638-07.
 12. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera; Concha y Morales, doña Carla, que "Modifica diversos cuerpos legales para habilitar la mediación familiar obligatoria en favor de personas mayores y personas con discapacidad". Boletín N° 17639-35.
 13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15690-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 26, incisos tercero y cuarto, de la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales. Rol 15666-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15869-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, decimotercero del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15506-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Rol 15614-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "sólo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15808-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15702-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 16220-25-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 523, N° 4º), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 15836-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 169, inciso tercero, de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores. Rol 15653-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 28 inciso segundo de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 16158-25-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 16068-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 3º, incisos cuarto y sexto, del Código del Trabajo. Rol 15709-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto de los artículos 472, 476, inciso primero; y 162, incisos quinto, sexto, y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 16513-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la de la frase "sólo en contra de las sentencias definitivas o de aquellas resoluciones que hagan imposible la continuación del juicio", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 16299-25-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Ramírez, don Guillermo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 1 de julio de 2025, por la mañana.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora Astudillo reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Santana, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno en relación con el deber de fiscalizar el correcto otorgamiento y uso de licencias médicas en el sector público (CEI 73).

2. Certificados

- Certificado que acredita que el diputado señor Giordano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala celebradas el día 30 de junio de 2025, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Tello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala celebradas el día 30 de junio de 2025, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Lilayu, don Daniel. Efectividad de la paralización de actividades por parte de trabajadores del Instituto Nacional de Derechos Humanos el pasado lunes 16 de junio y, de haberse verificado tal situación, refiérase al tiempo de suspensión. Asimismo, se pronuncie acerca de la procedencia y aplicación de descuentos de remuneraciones por el valor del tiempo no trabajado, en el caso de funcionarios que hubieren adherido dicha paralización. (107449 al 108206).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Razones por las cuales no se ha dictado el acto administrativo terminal del sumario administrativo iniciado por resolución exenta N° 1085, de 2019, de la Dirección Regional de Coquimbo de Gendarmería de Chile, en contra del funcionario en retiro temporal José Alfonso Arias Arias. (108810 al 91005).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Tenga a bien emitir un pronunciamiento respecto de las licitaciones identificadas bajo los códigos "ID 2709-168-LE24" e "ID 2709-167-LE24", recientemente iniciadas en la Municipalidad de Ovalle, en cuanto a la contratación de servicios de difusión, en medios de comunicación, suministro de impresión de piezas gráficas y "*merchandising*", conforme a los antecedentes que expone y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (108869 al 81063).

Ministerio del Interior

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Motivos por los cuales la solicitud del señor Enzo Hernán Gutiérrez no ha tenido avances notables desde el 18 de diciembre de 2024, los antecedentes o plazos que se requiere para que su causa avance y, si es posible, se tramite de manera urgente la regulación de su situación migratoria. (197 al 107075).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Proyectos viales destinados a mejorar la calidad y conectividad de las calles colindantes al Hospital Provincial Marga Marga, en la comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (1264 al 42242).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-674, sector Caserío Linares-Colliguay, comuna de Chillán Viejo, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (1265 al 48922).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-674, sector Caserío Linares-Colliguay, comuna de Chillán Viejo, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (1265 al 48924).

- Diputado Bórquez, don Fernando. Conmemoración del "Bicentenario de Chiloé 1826-2026", detallando especialmente las razones que explicarían la falta de involucramiento del gobierno en tal sentido, así como la factibilidad de disponer obras, actividades, proyectos y programas relacionados con lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (366 al 98614).

Ministerio de Salud

- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de disponer medidas sanitarias de emergencia en la escuela Oriente de Quellón ante la presencia de una plaga de ratones, que incluyan inspección, control y eliminación de la plaga mediante métodos seguros y efectivos, para asegurar un ambiente saludable para estudiantes y personal, que incluya el corte de pasto y murras alrededor del establecimiento, para minimizar la recurrencia de situaciones similares y mantener el entorno escolar limpio y seguro, en los términos que plantea. (12347 al 102064).

Subsecretarías

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Estado de avance en que se encuentra la mesa de trabajo denominada "salvavidas", destinada a robustecer el Código del Trabajo respecto de tal actividad, junto con identificar acciones administrativas que permitieran mejorar las condiciones laborales correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1235 al 95671).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Eventual existencia de un plan de acción y financiamiento, destinado a la reconstrucción del Liceo Bicentenario Hornopirén, en la comuna de Hualaihué, perteneciente a la Región de Los Lagos, tras resultar gravemente afectado por un incendio, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2246 al 101862).

Servicios

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (1095 al 106082).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-674, sector Caserío Linares-Colliguay, comuna de Chillán Viejo, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (1265 al 48923).
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que enfrentan las trabajadoras del sector de la pequeña pesca en la Caleta Puertecito, ubicada en San Antonio, en relación con las condiciones sanitarias y de infraestructura en dicha caleta, indicando si el proyecto de conservación de infraestructura portuaria en la Caleta Puertecito, enmarcado en la Etapa 2, contempla la construcción o habilitación de baños para las mujeres trabajadoras. (310 al 106407).

Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 1399. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a todos los organismos públicos que brinden servicios de alimentación a que, al menos dos días a la semana, ofrezcan recursos hidrobiológicos de extracción marina artesanal, idealmente provenientes de la zona. Además, oriente su trabajo colegislativo, dentro de la tramitación de la nueva Ley de Pesca, boletín N° 16.500-21, a generar mecanismos que aumenten la destinación de pesca extractiva a consumo humano directo de productos hidrobiológicos. (6067).

Varios

- Diputado Matheson, don Christian. Etapa en que se encuentra la escrituración de la vivienda adjudicada al señor Nelson Ojeda Trujillo, conforme al Sistema de Movilidad Habitacional, refiriéndose especialmente a la evaluación correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1116 al 108088).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (1127 al 105797).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de las terrazas de restaurantes del centro de la ciudad de Puerto Montt, remitiendo antecedentes de la existencia de alguna ordenanza municipal al respecto. En caso de no tenerla, considere la dictación de una, con el objetivo de regularizar su funcionamiento y responsabilidades, por las razones que indica. (1370 al 102823).
- Diputado Donoso, don Felipe. Nivel de ocupación de los centros de diálisis donde los pacientes que individualiza solicitaron su traslado, indicando los motivos por los cuales todavía no se han aprobado y el estado de la solicitud y los plazos para que se resuelva. Si eventualmente existiera una demora injustificada o arbitrariedades en la aprobación de los trasladados solicitados, señale cuáles serán las medidas que se dispondrán para determinar las responsabilidades que concurren al efecto y, posteriormente, compensar a los pacientes que se vieran afectados por la falta de servicio. (3005 al 98815).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar

los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (466 al 107620).

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (471 al 105763).
- Diputado Meza, don José Carlos. Factibilidad de asignar recursos al taller de robótica que se está desarrollando en el Liceo Hermanos Sotomayor Baeza, de su comuna, a fin de facilitar e incentivar la realización de este tipo de actividades, en los términos y por las consideraciones que plantea. (49 al 102478).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (574 al 108957).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (685 al 98372).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.372, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (685 al 108121).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remisión a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Plan Comunal de Seguridad Pública correspondiente a los años 2024 y 2025, indicando si se encuentra operativo y en funcionamiento el Consejo Comunal de Seguridad Pública en la comuna. En caso de encontrarse pendiente el envío del plan o la realización de sesiones del consejo, indique cuáles son las razones o dificultades que han impedido dicho cumplimiento, señalando las medidas que se han adoptado para subsanar esta situación y los plazos considerados. (733 al 106400).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (109239 de 30/06/2025). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109240](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109241](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ancud.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109242](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Andacollo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109243](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109244](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Buin.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109245](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cabrero.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109246](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Calbuco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109247](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cañete.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109248](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Carahue.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109249](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109250](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Catemu.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109251](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cerro Navia.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109252](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chanco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109253](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chépica.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109254](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chiguayante.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109255](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cholchol.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109256](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cisnes.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109257](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cobquecura.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109258](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109259](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coelemu.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109260](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coihueco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109261](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Colchane.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109262](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coltauco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109263](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Concepción.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109264](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Copiapó.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109265](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Corral.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109266](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curacautín.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109267](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109268](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Doñihue.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109269](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de El Monte.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109270](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de El Tabo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109271](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Freire.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109272](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Freirina.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109273](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Futaleufú.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109274](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Galvarino.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109275](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Graneros.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109276](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109277](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Huasco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109278](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Independencia.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109279](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Juan Fernández.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109280](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Granja.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109281](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Reina.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109282](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Laguna Blanca.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109283](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lanco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109284](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lebu.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109285](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109286](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lo Barnechea.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109287](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lo Prado.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109288](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lonquimay.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109289](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109290](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Muermos.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109291](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lumaco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109292](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Machalí.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109293](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Máfil.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109294](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109295](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de María Elena.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109296](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Mariquina.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109297](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Maullín.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109298](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Monte Patria.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109299](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Mostazal.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109300](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Nancagua.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109301](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Navidad.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109302](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ninhue.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109303](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109304](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ollagüe.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109305](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Olmué.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109306](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Padre Hurtado.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109307](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Paine.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109308](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Paredones.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109309](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109310](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Penco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109311](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Peralillo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109312](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109313](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pica.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109314](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pinto.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109315](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pirque.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109316](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Portezuelo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109317](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Primavera.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109318](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puchuncaví.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109319](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109320](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puerto Varas.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109321](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109322](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Queilén.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109323](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quemchi.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109324](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Rancagua.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109325](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Rauco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109326](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Renaico.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109327](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Renca.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109328](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Requínoa.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109329](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Claro.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109330](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109331](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Sagrada Familia.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109332](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Salamanca.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109333](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Bernardo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109334](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Fabián.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109335](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Javier.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109336](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Joaquín.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109337](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109338](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Pablo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109339](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109340](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Ramón.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109341](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santa Cruz.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109342](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santa María.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109343](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Talca.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109344](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Taltal.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109345](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Teno.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109346](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109347](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109348](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109349](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Traiguén.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109350](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tucapel.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109351](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109352](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Vicuña.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109353](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Villarrica.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109354](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109355](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Zapallar.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109356](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Calera de Tango.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109357](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109358](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Colina.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109359](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curanilahue.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109360](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Hualaihué.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109361](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Cruz.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109362](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lo Espejo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109363](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de María Pinto.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109364](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Melipilla.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109365](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Papudo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109366](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109367](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pitrufquén.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109368](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quilicura.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109369](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Felipe.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109370](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santiago.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109371](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Sierra Gorda.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109372](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109373](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tomé.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109374](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Conchalí.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109375](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109376](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coronel.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109377](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cunco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109378](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curepto.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109379](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Diego de Almagro.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109380](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de El Carmen.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109381](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Empedrado.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109382](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quilpué.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109383](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Bueno.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109384](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109385](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Florida.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109386](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Fresia.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109387](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Futrono.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109388](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Gorbea.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109389](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Hijuelas.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109390](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Huara.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109391](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Illapel.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109392](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Isla de Maipo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109393](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109394](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Florida.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109395](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Ligua.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109396](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ñiquén.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109397](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Osorno.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109398](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Palena.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109399](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pichidegua.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109400](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Porvenir.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109401](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Providencia.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109402](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109403](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Punitaqui.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109404](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Putre.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109405](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quellón.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109406](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109407](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Torres del Paine.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109408](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Trehuaco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109409](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Victoria.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109410](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Yungay.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109411](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109412](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Caldera.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109413](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Vallenar.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109414](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Vichuquén.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109415](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Vilos.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109416](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Padre Las Casas.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109417](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109418](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Yumbel.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109419](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Pintana.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109420](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109421](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Nogales.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109422](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Palmilla.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109423](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Parral.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109424](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Peñalolén.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109425](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quinta Normal.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109426](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Algarrobo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109427](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109428](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Angol.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109429](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109430](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Arica.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109431](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Bulnes.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109432](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109433](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Calama.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109434](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Camarones.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109435](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cartagena.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109436](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Castro.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109437](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cauquenes.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109438](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109439](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chimbarongo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109440](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chonchi.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109441](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cochrane.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109442](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coinco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109443](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Combarbalá.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109444](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Concón.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109445](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coquimbo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109446](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coyhaique.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109447](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109448](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Dalcahue.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109449](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de El Bosque.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109450](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ercilla.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109451](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Estación Central.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109452](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Frutillar.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109453](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de General Lagos.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109454](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Guaitecas.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109455](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Hualqui.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109456](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109457](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Isla de Pascua.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109458](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Higuera.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109459](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lago Ranco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109460](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lago Verde.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109461](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de las Cabras.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109462](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lautaro.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109463](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Limache.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109464](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Llanquihue.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109465](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109466](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Longaví.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109467](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Álamos.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109468](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Lagos.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109469](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Sauces.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109470](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lota.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109471](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Macul.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109472](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Malloa.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109473](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Marchigüe.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109474](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109475](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Mulchén.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109476](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Nacimiento.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109477](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Negrete.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109478](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de O'Higgins.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109479](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ovalle.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109480](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Paihuano.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109481](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Panguipulli.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109482](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pemuco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109483](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109484](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Peumo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109485](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pichilemu.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109486](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Placilla.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109487](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pozo Almonte.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109488](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pucón.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109489](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pudahuel.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109490](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109491](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pumanque.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109492](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109493](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Purén.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109494](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Putaendo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109495](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quilaco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109496](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quillón.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109497](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quillota.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109498](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quintero.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109499](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quirihue.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109500](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Recoleta.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109501](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109502](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Retiro.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109503](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Ibáñez.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109504](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Saavedra.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109505](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Carlos.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109506](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Esteban.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109507](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Fernando.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109508](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Ignacio.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109509](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San José de Maipo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109510](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109511](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Pedro.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109512](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109513](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santa Bárbara.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109514](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Talcahuano.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109515](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Temuco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109516](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tiltil.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109517](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Toltén.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109518](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tortel.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109519](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109520](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de El Quisco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109521](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Andes.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109522](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Estrella.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109523](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Villa Alegre.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109524](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Valdivia.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109525](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Las Condes.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109526](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lampa.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109527](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Serena.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109528](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109529](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Rosendo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109530](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Unión.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109531](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Mejillones.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109532](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Rinconada.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109533](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109534](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Calera.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109535](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Panquehue.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109536](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Codegua.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109537](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109538](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109539](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Licantén.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109540](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quilleco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109541](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puyehue.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109542](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chaitén.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109543](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chile Chico.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109544](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Verde.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109545](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Canela.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109546](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109547](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curacaví.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109548](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109549](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109550](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ránquil.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109551](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quinchao.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109552](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santa Juana.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109553](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Llay Llay.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109554](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pelarco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109555](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109556](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Colbún.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109557](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Collipulli.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109558](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Loncoche.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109559](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Paillaco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109560](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Natales.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109561](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Camiña.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109562](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Vitacura.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109563](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Miguel.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109564](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109565](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Constitución.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109566](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109567](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chañaral.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109568](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109569](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pencahue.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109570](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Vilcún.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109571](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Purranque.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109572](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Alto del Carmen.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109573](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109574](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Aysén.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109575](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Laja.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109576](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Peñaflor.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109577](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Gregorio.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109578](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Melipeuco.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109579](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Timaukel.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109580](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Romeral.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109581](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Talagante.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109582](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109583](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Clemente.
 - Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. ([109584](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cerrillos.
 - Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de realizar los trabajos necesarios para mejorar ruta N-200-M y N-258, de la comuna de San Carlos. ([109585](#) de 30/06/2025). A Dirección de Vialidad.
 - Diputado Martínez, don Cristóbal. Motivos por los cuales los centros de salud de la comuna del Ñuble se encuentran con falta de insumos y medicamentos. Asimismo, indique las medidas que se llevarán a cabo para solucionar estas situaciones junto con las razones de por qué no se han resuelto tales denuncias. ([109586](#) de 30/06/2025). A hospitales de Chile.
 - Diputado Martínez, don Cristóbal. Motivos por los cuales los centros de salud de la comuna del Ñuble se encuentran con falta de insumos y medicamentos. Asimismo, indique las medidas que se llevarán a cabo para solucionar estas situaciones junto con las razones de por qué no se han resuelto tales denuncias. ([109587](#) de 30/06/2025). A Servicio de Salud Ñuble.
 - Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Moreira, don Cristhian. Detalle del gasto fiscal incurrido en las elecciones primarias 2025, tanto a nivel nacional como internacional, indicando el monto total y desagregado de las categorías que señala y el gasto empleado en la difusión de información o propaganda correspondiente. ([109588](#) de 30/06/2025). A Servicio Electoral.
 - Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Moreira, don Cristhian. Detalle del gasto fiscal incurrido en las elecciones primarias 2025, tanto a nivel nacional como internacional, indicando el monto total y desagregado de las categorías que señala y el gasto empleado en la difusión de información o propaganda correspondiente. ([109589](#) de 30/06/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Moreira, don Cristhian. Detalle del gasto fiscal incurrido en las elecciones primarias 2025, tanto a nivel nacional como internacional, indicando el monto total y desagregado de las categorías que señala y el gasto empleado en la difusión de información o propaganda correspondiente. ([109590](#) de 30/06/2025). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
 - Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Moreira, don Cristhian. Detalle del gasto fiscal incurrido en las elecciones primarias 2025, tanto a nivel nacional como internacional, indicando el monto total

y desagregado de las categorías que señala y el gasto empleado en la difusión de información o propaganda correspondiente. ([109591](#) de 30/06/2025). A Ministerio del Interior.

- Diputado Soto, don Raúl. Posibilidad de realizar una fiscalización a la empresa Essbio, en la Región de O'Higgins, respecto del proceso de recambio de medidores. Asimismo, indique si la superintendencia instruyó el cambio de estos y bajo qué fundamento técnico o normativo lo hizo, respondiendo las demás interrogantes que plantea. ([109592](#) de 30/06/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Remita la boleta de garantía o un documento similar para ser utilizada para cubrir los pagos adeudados a los trabajadores de la Empresa Oregon Security Spa, quienes desempeñan funciones como guardias en el hospital de Ovalle. ([109593](#) de 30/06/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Remita la boleta de garantía o un documento similar para ser utilizada para cubrir los pagos adeudados a los trabajadores de la Empresa Oregon Security Spa, quienes desempeñan funciones como guardias en el hospital de Ovalle. ([109594](#) de 30/06/2025). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la eventual distinción de los guardias de seguridad privada que tramitan su credencial con la categorización de "guardias tácticos", en el marco de la nueva Ley de Seguridad Privada, por las consideraciones y en los términos que plantea. ([109595](#) de 30/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de crear instancias entre autoridades u organismos competentes y el Comité de Paneles Solares La Esperanza, del sector San Miguel de Itata, de la comuna de Yungay, para estudiar soluciones respecto a la constante interrupción de la electricidad. Así como, también, se informe a los vecinos sobre proyectos y fondos a los cuales ellos puedan acceder para resolver tal problema. ([109596](#) de 30/06/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de crear instancias entre autoridades u organismos competentes y el Comité de Paneles Solares La Esperanza, del sector San Miguel de Itata, de la comuna de Yungay, para estudiar soluciones respecto a la constante interrupción de la electricidad. Así como, también, se informe a los vecinos sobre proyectos y fondos a los cuales ellos puedan acceder para resolver tal problema. ([109597](#) de 30/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Minería del Biobío.
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros informe sobre la tramitación de credenciales de guardias de seguridad que quedarán pendientes una vez entre en vigencia la nueva Ley de Seguridad Privada, puesto que esta acreditación ya no será realizada por Carabineros de Chile, sino que por la Subsecretaría de Prevención del Delito. ([109598](#) de 30/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Tramitación de credenciales de guardias de seguridad que quedarán pendientes una vez entre en vigencia la nueva Ley de Seguridad Privada, puesto que esta acreditación ya no será realizada por Carabineros de Chile, sino que por la Subsecretaría de Prevención del Delito. ([109599](#) de 30/06/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:37
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:02
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:05
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:16
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:07
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:08
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:09
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		12:19
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:09
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		14:11

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:28
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:05
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:41
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:02
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:09
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:01
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		12:21
43	De La Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		12:23
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:20
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:33
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:12
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:07
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:05
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:03
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I		-
55	González Gatica Félix	IND	A		10:22
56	González Olea Marta	IND	A		12:23
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:39

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:55
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		13:23
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:12
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:20
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:57
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:16
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:54
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:13
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:14
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:17
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:10
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:07
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:07
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:14
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:34
81	Matheson Villán Christian	IND	A		11:26
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:11
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:05
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:11
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:14
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		12:27

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:07
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		11:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:09
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:21
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:09
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:20
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	A		10:19
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	LM	-
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:08
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:05
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:24
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	IG	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		13:04
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		13:20
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:20
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	IG	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:15
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	PMP	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:15
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	I	LM	-

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:09
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:52
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		12:15
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:06
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:37
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:13
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:28
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:16
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:08
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:02
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:06
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:20
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:12
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:21

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:18
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:19
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:04
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:33
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:36

-Concurrieron, además, el ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde Soto; el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el senador señor Tomás de Rementería Venegas.'

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile; **PNL:** Partido Nacional Libertario.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 33^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 34^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CASTRO** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR RAFAEL CUMSILLE ZAPAPA, FIGURA EMBLEMÁTICA DEL COMERCIO Y EL EMPRENDIMIENTO; DE SEÑOR ROBERTO FANTUZZI HERNÁNDEZ, EMPRESARIO Y FUNDADOR DE LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE MANUFACTURAS, Y DE SEÑOR BRAULIO MUSSO REYES, EXSELECCIONADO NACIONAL DE FÚTBOL

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por acuerdo de la mayoría de los Comités Parlamentarios y a solicitud de las diputadas Carla Morales y Joanna Pérez, y del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Rafael Cumsille Zapapa, figura emblemática del comercio y del emprendimiento en Chile, presidente de la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (Confedechtur) y de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile (Conapyme).

A solicitud del diputado Diego Schalper, la Sala hará lo propio por el sensible fallecimiento de don Roberto Fantuzzi Hernández, ingeniero comercial e histórico líder empresarial chileno, quien fundó y lideró, desde 1991, la Asociación de Exportadores de Manufacturas (Asexma).

Por último, a solicitud del diputado Jaime Sáez, de la bancada del Frente Amplio, la Sala hará extensivo el minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Braulio Musso Reyes, exfutbolista de la Universidad de Chile, capitán del mítico “Ballet Azul” y exseleccionado nacional de fútbol entre 1954 y 1962.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.

SALUDO A DELEGACIÓN DE EMBAJADA DEL REINO HACHEMITA DE JORDANIA EN CHILE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La Mesa saluda la presencia en la tribuna de honor del excelentísimo embajador del Reino Hachemita de Jordania en Chile, señor Mohammad Al-Shabbar, quien se encuentra acompañado del señor Ahmed Dalal, encargado de Asuntos Consulares de la embajada.

Les damos una cordial bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados. Reciban el aprecio de esta Corporación y nuestros sinceros deseos de fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre nuestras naciones.

-Aplausos.

SALUDO A PARTICIPANTES EN MESA DE TRABAJO PARLAMENTO PARA UNA GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN DIGITAL, ORGANIZADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La Mesa saluda la presencia en la tribuna de honor del señor Edward Málaga, congresista de la República del Perú; del señor Lorenzo Mannelli, director general de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Ciberseguridad del Parlamento Europeo, y del señor Ludovic Delépine, jefe de la Unidad de Gobernanza y Arquitectura Empresarial de la Dirección General de Tecnologías de la Innovación y Ciberseguridad del Parlamento Europeo, quienes se encuentran acompañados del señor Ricardo Mena y de la señora Ana María Campos, del Programa para Chile y países del Cono Sur de IDEA Internacional.

Todos ellos se encuentran participando en la mesa de trabajo “Parlamento para una Gobernanza y Legislación Digital”, organizada por nuestra Corporación.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos

V. FÁCIL DESPACHO

PROTOCOLO POR EL CUAL SE ADICIONAN CAPÍTULOS DE GÉNERO Y COMERCIO, Y DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17479-10)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo por el cual se adicionan los capítulos de Género y Comercio, y de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, al Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en Ciudad de México el 30 de septiembre de 2024, correspondiente al boletín N° 17479-10.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados, por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Vlado Mirosevic.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 12^a de la presente legislatura, en lunes 14 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 41^a de la presente legislatura, en lunes 30 de junio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En reemplazo del diputado Vlado Mirosevic, rinde el informe el señor Christian Moreira, a quien ofrezco la palabra.

El señor **MOREIRA** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo por el cual se adicionan los capítulos de Género y Comercio, y de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, al Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en Ciudad de México el 30 de septiembre de 2024, sin urgencia, contenido en el boletín N° 17479-10.

El presente Protocolo constituye el instrumento jurídico por el cual Chile y México incorporan dos nuevos capítulos al acuerdo existente entre sus países, a través de la incorporación de una Quinta Parte ter (Comercio Inclusivo), compuesta del Capítulo 15 ter: Género y Comercio, y del Capítulo 15 quáter: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

En materia de Género y Comercio, este protocolo busca garantizar que las políticas comerciales promuevan la participación de las mujeres en la economía, incorporando un enfoque de género, así como también la promoción de una mayor inclusión y equidad en la participación de mujeres y mipymes en las actividades comerciales entre Chile y México. Se buscará lograr esto a través de mecanismos que facilitarán el acceso de mujeres y empresas lideradas por mujeres al comercio internacional, brindando así numerosas oportunidades a nuestras emprendedoras y emprendedores.

Asimismo, contribuye al empoderamiento económico de las mujeres, al promover la igualdad de género como un elemento fundamental para el crecimiento económico y la política comercial.

En efecto, dicho capítulo hace referencia a los acuerdos multilaterales que se relacionan con las materias de género, y reafirma el compromiso de implementación por las partes.

Asimismo, establece la responsabilidad de implementar leyes y políticas que fortalezcan la participación de las mujeres en el comercio, mediante el desarrollo de actividades de cooperación orientadas a la construcción de capacidades de emprendedoras y empresarias, particularmente en sectores en que están subrepresentadas, como las áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), por su sigla en inglés. Se contempla un plan de implementación del presente capítulo.

Además, el capítulo crea un Comité de Género y Comercio, encargado de supervisar el cumplimiento de dichos compromisos, coordinar actividades de cooperación y facilitar el intercambio de información entre las partes.

También incluye mecanismos de consulta pública y designa puntos de contacto, lo que en el caso de Chile corresponde a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales o a su sucesora, para coordinar esfuerzos, promoviendo la recopilación de datos desagregados por género y fomentando la cooperación para que las mujeres aprovechen plenamente las oportunidades del comercio internacional.

En conjunto, este capítulo garantiza que las políticas comerciales no solo promuevan el crecimiento económico, sino que también integren y beneficien a las mujeres, impulsando un desarrollo inclusivo y sostenible.

Por su parte, el capítulo de mipymes proporciona un marco de colaboración que impulsa el crecimiento y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración en cadenas de valor más amplias y su acceso a nuevos mercados.

A través del Comité Mipymes, se promueve la cooperación entre Chile y México en temas de capacitación, financiamiento y desarrollo de redes empresariales, fomentando prácticas comerciales inclusivas y sostenibles, y una competencia más equitativa para todos los actores del mercado. Cada parte deberá ofrecer información clara y actualizada sobre el acuerdo y recursos disponibles, facilitando así el comercio y la inversión.

Además, el capítulo establece un diálogo anual entre actores públicos, privados y académicos, para permitir el intercambio de experiencias y mejores prácticas. Este enfoque

integral no solo amplía las oportunidades comerciales, sino que también fortalece la colaboración bilateral en áreas claves, promoviendo un entorno de aprendizaje mutuo y de apoyo entre ambos países.

Cabe señalar que ambos capítulos están excluidos del mecanismo de solución de controversias contemplado en el Capítulo 18 (Solución de Diferencias) del acuerdo vigente entre las partes.

Por último, estos capítulos constituyen una valiosa herramienta de apoyo en la política comercial de Chile y México, al ser coincidentes con los objetivos y principios de la política nacional e internacional de ambos países, ya que buscan crear un marco que asegure que tanto mujeres como mipymes puedan beneficiarse plenamente del comercio internacional, fomentando un desarrollo equitativo y responsable.

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron el señor Alberto van Klaveren Stork, ministro de Relaciones Exteriores; la señora Claudia Sanhueza Riveros, subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, acompañada por el señor Rafael Marín Kohan, jefe del Departamento de América del Norte, América Central y El Caribe de la Cancillería, y el señor Jorge Welch, presidente de la Asociación de Emprendedores de Chile (ASECh).

Sometido a votación el proyecto de acuerdo en estudio, fue aprobado por 8 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Votaron a favor la diputada Nathalie Castillo, y los diputados Félix González, Vlado Mirosevic, Jaime Sáez, en reemplazo de la diputada Coca Ericka Ñanco; Diego Schalper, Raúl Soto, Alberto Undurraga y Nelson Venegas. Se abstuvieron las diputadas Catalina del Real y Francesca Muñoz, y los diputados Cristhian Moreira y Stephan Schubert.

Por último, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a esta honorable Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas.

Quiero hacer presente lo que está ocurriendo a través de la herramienta del derecho internacional. Aquí estamos frente a un tratado que adiciona dos capítulos al exitoso tratado de libre comercio que tenemos con México.

El asunto es que uno de los capítulos está destinado a fomentar la exportación por parte de las pequeñas y medianas empresas, lo cual nos parece fantástico y muy positivo, pero el otro es un capítulo ideológico, que busca fomentar la exportación, pero solo por parte de mujeres.

Fomentar la exportación por parte de mujeres también nos parece algo positivo. Las mujeres exportan bien y, mientras más mujeres puedan exportar, será algo positivo, pero los impulsores de esta iniciativa nunca lograron explicar qué quiere decir en materia internacional “exportación de empresas femeninas”, esto porque los mayores exportadores son personas jurídicas, no personas naturales, y ¿cuándo una persona jurídica es hombre o mujer?

Ahí se enredaron mucho en explicarlo: “Cuando el directorio está compuesto en su mayoría”, “cuando el representante es mujer”, “cuando el gerente general es mujer” o “cuando los socios son en su mayoría mujeres”.

Eso no explica lo que tenemos presente aquí, y no se puede aplicar bien en la práctica.

Levantar información y fomentar la exportación por parte de mujeres me parece fantástico, y lo podemos hacer sin la necesidad de obligarnos a través de un tratado internacional, pero aquí se está legislando a través de un tratado internacional que no pasa por el rigor de un proceso legislativo. No pasó por la Comisión de Hacienda, ni por la de Economía, ni por la de Mujeres, ni por la de Agricultura. No podemos presentar indicaciones ni pedir votaciones separadas; solo lo aprobamos o lo rechazamos. Esta vía está siendo utilizada desde hace años para introducir capítulos ideológicos como este sin pasar por el proceso legislativo correspondiente. Es eso lo que está ocurriendo a través de la legislación internacional.

Por esa razón, porque nos parece bien que las mujeres puedan exportar más, pero sin obligarnos a ello a través de un tratado, porque no es necesario, y porque el capítulo de mipymes es un buen capítulo, nosotros no votamos en contra el proyecto de acuerdo en la comisión, sino que nos abstuvimos.

No ensuciar tratados internacionales de libre comercio con ideología.

Atención con lo que está ocurriendo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No hay más diputados inscritos.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- ¿Puedo hacer uso de la palabra sobre este proyecto, señor Presidente?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, me indica el señor Secretario que en este proyecto de acuerdo solo puede intervenir un diputado por bancada.

¿Habrá acuerdo para que el diputado Cristián Araya pueda intervenir?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, son muy lindos los conceptos presentados: prácticas empresariales más inclusivas y participativas, con intercambios y experiencias propositivas, con enfoque de género. Todo muy lindo y muy políticamente correcto.

El tema es que en realidad estos conceptos lo único que hacen es traducirse en seminarios, talleres y viajes oficiales para burócratas. No contribuyen a reducir las barreras arancelarias, a mejorar las normas de origen o a acelerar las negociaciones y las transferencias de bienes y servicios. Lamentablemente, lo único que hacen es incluir conceptos políticamente correctos, pero cuya aplicación difícilmente se va a traducir en algo positivo, en particular para quienes se busca beneficiar, que son las mujeres.

Quizás lo único relevante -en esto hay que ser justo- es la incorporación de mecanismos para recopilar información disagregada por sexo. Eso sí es una cuestión relevante y un aporte.

Como decía el diputado Schubert, el proyecto de acuerdo tiene cosas positivas, pero también tiene esta mancha o esta contaminación permanente de lo ideológico en algo que debiese generar un apoyo transversal. Por eso nos vamos a abstener.

También hay algunas cosas extrañas a las que vale la pena hacer referencia. Hay cláusulas que hacen mención a un concepto vago que es el de no retroceso. ¿Alguien me puede explicar qué son estas lógicas de no retroceso? ¿Es acaso limitar el ejercicio legítimo de la soberanía nacional por parte de este Congreso Nacional? Esos conceptos están incorporados y, por eso, también merecen nuestra atención.

Nos abstendremos en esta votación e invito a todos a revisar el contenido y a no quedarse solo con las declaraciones bien intencionadas y con los conceptos vagos y políticamente correctos que muchas veces estos proyectos presentan, pero que en el fondo esconden este tipo de trampas.

Gracias a todos por darme la posibilidad de hablar.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo por el cual se Adicionan los Capítulos de Género y Comercio, y de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, al Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en ciudad de México el 30 de septiembre de 2024.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 28 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto			

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo

Cid Versalovic, Sofía	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE LEY MARCO SOBRE AUTORIZACIONES SECTORIALES Y MODIFICACIONES A CUERPOS LEGALES QUE INDICA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16566-03)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica, correspondiente al boletín N° 16566-03.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 41^a de la presente legislatura, en lunes 30 de junio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, uno de los principales obstáculos que enfrentan quienes desean iniciar un negocio o emprendimiento en nuestro país es la excesiva burocracia asociada a la obtención de permisos para operar conforme a la normativa vigente.

Esta situación afecta especialmente a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas, las que, debido a los extensos plazos de tramitación y a la complejidad de los procedimientos, muchas veces optan por no regularizar su situación. Esta informalidad no solo implica riesgos para quienes emprenden, sino que también constituye una barrera para la profesionalización de los negocios y, en consecuencia, para el desarrollo económico del país.

En este contexto, valoramos la creación de una ley marco de autorizaciones, cuyo objetivo es agilizar y modernizar los procesos de obtención de permisos, otorgando mayor certeza jurídica y promoviendo un entorno más propio para la inversión y el crecimiento económico.

Creemos que avanzar hacia un país más próspero y competitivo requiere contar con reglas claras, eficientes y accesibles. Sin embargo, advertimos con preocupación que algunas

disposiciones de este proyecto de ley podrían significar un serio retroceso en los avances que como país hemos logrado en materia ambiental.

No podemos olvidar que enfrentamos una crisis climática global, cuya urgencia demanda que toda reforma institucional se enmarque dentro del principio del desarrollo sostenible. Este no es un principio decorativo, sino un compromiso concreto que Chile ha asumido al ratificar diversos tratados y acuerdos internacionales, entre ellos el Acuerdo de Escazú.

En ese sentido, nos inquieta especialmente la posibilidad de reemplazar instancias de participación ciudadana efectiva por procedimientos administrativos más débiles, como son las simples declaraciones juradas. Esta sustitución constituye un retroceso respecto de los derechos de participación pública que con tanto esfuerzo se han conquistado, particularmente en materia ambiental.

La eliminación de autorizaciones que contemplaban la participación, sin consulta ciudadana previa, vulnera los estándares mínimos que deben regir en un Estado comprometido con la transparencia, la inclusión y la protección del medio ambiente.

También es importante considerar la peligrosidad de la incorporación del silencio administrativo positivo como principio general de este proyecto de ley marco. Debemos tener cuidado en compatibilizar el crecimiento económico, la legitimidad y los principios administrativos.

Voy a votar a favor este proyecto, pero también está...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, este proyecto representa un deber inaplazable con el presente y, sobre todo, con el futuro de Chile: modernizar de una vez por todas la manera en que el Estado se relaciona con sus ciudadanos, con quienes invierten e innovan, y con quienes cada día construyen un Chile más justo, más desarrollado y más sostenible.

Hoy nos enfrentamos a una paradoja inaceptable: el Estado de Chile, en lugar de facilitar la inversión y el emprendimiento, lo asfixia, lo entorpece y, en demasiadas ocasiones, lo trunca. Esto no es solo un problema técnico, es un escándalo que impacta directamente en la generación de empleos y en las oportunidades para miles de familias chilenas, especialmente para las más pobres.

Por eso, este proyecto de ley marco de autorización sectorial no es un simple ajuste administrativo ni es un maquillaje; es un cambio estructural y un acto de justicia hacia quienes más necesitan un empleo digno, oportunidades reales y un Estado que funcione.

Desde Evópoli lo hemos dicho desde el primer día: Chile merece un Estado moderno, eficiente y transparente. Un Estado que protege, sí, pero que no ahoga; un Estado que fiscaliza, pero que no paraliza; un Estado que respeta los derechos de las personas, pero que también permite que los proyectos se concreten con reglas claras, plazos razonables y procedimientos simplificados.

Por esa razón, ante un escenario caótico de permisos solapados y contradictorios, se propone un sistema único de regulación y evaluación sectorial; frente al peregrinaje eterno por ventanillas públicas, se crea una oficina que centralizará y agilizará la tramitación; ante las esperas absurdas, se incorpora la tramitación en paralelo, y para que nadie vea cambios a las reglas a mitad de camino, se establecen mecanismos de certeza jurídica.

A quienes se escandalizan con este proyecto les digo con toda claridad: esto no es desregulación irresponsable, esto no es un cheque en blanco ni para el abuso, ni para el deterioro ambiental ni para el debilitamiento institucional; muy por el contrario, se establecen criterios estrictos de necesidad, proporcionalidad y no discriminación, para que cada regulación sea adecuada al riesgo real y al impacto efectivo de cada actividad.

Esperamos que hoy este proyecto se apruebe, a pesar de la oposición de los parlamentarios de la candidata de ultraizquierda que pretende competir por La Moneda.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, hace algunos minutos vimos al ministro paseándose por la Sala. ¿Ocurrió alguna situación que desconocemos por la cual no está presente el ministro? Lo consulto, porque este es un proyecto tremadamente relevante y uno espera que las intervenciones de los colegas sean escuchadas por el ministro de Estado responsable de esta cartera. En especial, necesitamos tener su atención y su *feedback* respecto de las intervenciones de nuestros colegas.

Por lo tanto, solicito su gentileza, señor Presidente, para que disponga que se logre ubicar en este edificio al señor ministro, si es que aún sigue acá, para que comparezca ante esta Sala y pueda participar en la discusión.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Haremos las consultas respectivas para saber si el ministro Grau todavía se encuentra en el Congreso, con el objeto de que se haga presente en la Sala y pueda escuchar la discusión y, si lo desea, intervenir.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, tenemos 917.000 cesantes, según la última encuesta entregada ayer por el INE. Tenemos dos millones y medio de chilenos trabajando en la informalidad, sin contrato, ganando menos que el salario mínimo, y el Imacec, que acaba de salir hace pocas horas, con una tendencia a la baja de un 0,2 por ciento respecto del mismo semestre del año pasado. Tenemos un crecimiento proyectado anual para este año de alrededor del 2 por ciento, lo que, evidentemente, no alcanza para poder cambiarles la vida a los chilenos y pagar todas las ayudas sociales que se requieren y todos los compromisos que se han adoptado.

Evaluamos positivamente este proyecto, aunque no resultará suficiente para enfrentar los nudos críticos que tiene la inversión. El Senado hizo modificaciones que nos parecen relevantes, que quiero destacar.

Entre las enmiendas, me parece importante señalar la ampliación de los casos en que un permiso podrá ser reemplazado por una declaración jurada o por aviso; la reposición del procedimiento de tramitación ágil para iniciativas de inversión consideradas estratégicas; la incorporación de un régimen de estabilidad regulatoria; la posibilidad de tramitar permisos en paralelo ante distintos órganos sectoriales, y el fortalecimiento de las atribuciones de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión, particularmente en materia de reportabilidad ante el Presidente de la República, la Contraloría y el Congreso Nacional.

Este proyecto es un paso importante para agilizar la inversión y para generar empleo y recaudación fiscal, pero no es todo lo que se requiere. Se requiere también hacer una profunda reforma al sistema de evaluación ambiental, materia que hoy se discute en el Senado, pero que, lamentablemente, no ha avanzado. Digamos las cosas como son: eso ha hecho que las direcciones de obras municipales tengan detenidas, por criterios técnicos erróneos, cientos de inversiones en todo el país.

Lo que hace esta iniciativa es, básicamente, terminar con la posibilidad de seguir judicializando proyectos que cuentan con todas las normas legales cumplidas. No puede ser que venga un inversor que cumpla con todas las normas que la ley exige, y que después lo denuncien ante tribunales y se alargue una inversión que debiera haberse hecho en el corto plazo, lo cual implicaría un costo mayor y quizás el término de la implementación de una inversión que podría hacerle muy bien al país, como ha pasado en casos ya conocidos durante los últimos meses.

Anuncio que votaremos a favor las modificaciones introducidas por el Senado, porque creemos que este proyecto ayudará a mejorar las perspectivas de inversión, de crecimiento económico y de generación de riqueza, que es lo que el país requiere.

Hoy, tenemos un país prácticamente estancado. El gobierno del Presidente Boric no tenía ni una sola línea en su programa de gobierno que hablara de crecimiento económico, pero a pocos meses de terminar su período se dan cuenta de que es necesario crecer para entregar ayuda a los que más la necesitan.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, durante décadas el país se consolidó como un destino atractivo para inversionistas, lo cual permitió que nuestra economía liderara el crecimiento en América Latina durante los años noventa y dos mil. Sin embargo, a partir de 2014 el sistema regulatorio ha experimentado una expansión sostenida en sus exigencias y complejidades. Eso ha contribuido a un estancamiento económico prolongado, con tasas de crecimiento del PIB que apenas bordean el 2 por ciento anual.

Diversos estudios han señalado que uno de los factores estructurales que explican la desaceleración es el creciente entrampado normativo y burocrático en materia de permisos.

Eso frena la ejecución oportuna de proyectos, por supuesto desalienta la inversión privada y no contribuye a la generación de empleos formales, que se requieren con urgencia, particularmente para solucionar el desempleo femenino, que en nuestra Región del Biobío alcanza el 10,5 por ciento. Las mujeres siguen golpeadas por el desempleo, problema que durante este gobierno no se ha podido solucionar. No ha habido políticas especiales que apoyen a las mujeres en la búsqueda de una mejor vida.

Son 22.000 millones de dólares los que se han perdido en la última década debido a la subinversión y a la mala asignación de capital vinculada a procesos regulatorios excesivamente complejos.

¿Se requiere este proyecto? Por supuesto que se necesita. Un proyecto puede requerir hasta cuatrocientos permisos de distintas instituciones públicas. Eso no solo genera incertidumbre jurídica, sino una alta tasa de discrecionalidad administrativa, lo que golpea a todos: a las empresas grandes, a las medianas, a las pequeñas y, sobre todo, a las pymes, que son las que están más alejadas de las oficinas centralizadas. Eso genera que exista falta de comunicación, porque en muchos casos no se dispone de acceso a internet y a los distintos sistemas, lo cual hace que las regiones se queden siempre más atrás.

Asimismo, hay un componente de igualdad en el trato a las regiones cuando se trata de decidir sobre la urgencia que se debe dar a la tramitación a estos proyectos.

Esta iniciativa contribuirá a reducir los tiempos, se dice que entre 30 y 70 por ciento, pero creo que esa disminución llegará aproximadamente al 30 por ciento. Para que esto realmente sea efectivo se deben robustecer las capacidades técnicas de los servicios y garantizar un cambio cultural al interior de la Administración pública.

Se ha hecho un esfuerzo desde los distintos sectores para establecer la reducción de plazos en la tramitación, lo que se traducirá en la simplificación de declaraciones juradas, por ejemplo, en el caso de los proyectos de bajo riesgo. Valoramos el silencio administrativo positivo, pero todavía existen limitantes en relación con el Consejo de Monumentos Nacionales, con una reforma institucional ambiental y con las concesiones marítimas, materias que deben abordarse para avanzar, sobre todo el aspecto ambiental, para que no se transforme en una limitante para el desarrollo y el crecimiento, sino que sea una condición habilitante.

Votaremos a favor.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, Atacama no puede seguir siendo vista como una región de segunda categoría. Somos una región estratégica para Chile. Producimos minería, energías renovables y agroindustria, pero seguimos atrapados en la burocracia centralista que ahoga las inversiones y frena nuestro desarrollo.

Este proyecto de ley es un paso necesario. Nos habría gustado avanzar más, pero esto también es bueno, porque ordena los permisos, elimina trabas innecesarias y da certezas a quienes quieren invertir en nuestras regiones.

En Atacama cada proyecto que se retrasa es empleo que no se genera, es agua que no llega, es una oportunidad más que se va.

Lo que es aún más importante: necesitamos dar un propósito a nuestra gente para que se quede en la región, para que crea en su tierra y la haga crecer. No podemos seguir viendo cómo nuestros jóvenes se van porque no hay oportunidades. Este tipo de medidas ayudará a cambiar eso. Queremos una Atacama que crezca con fuerza, que reciba inversión, que genere valor y que retenga su talento en nuestra región. Para eso necesitamos un Estado que responda, no que entorpezca la inversión.

Nosotros votaremos a favor, porque Atacama no se rinde; porque Atacama aporta, produce y se merece avanzar con dignidad y decisión, porque Atacama merece más.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, la Región de Coquimbo, en el momento de presentarse este proyecto de ley por parte del Presidente Gabriel Boric y del Ministerio de Economía, tenía proyectos en espera por aproximadamente 5.800 millones de dólares. Estas inversiones tienen el potencial de generar más de 7.000 empleos en su fase de construcción, que pertenecen principalmente a los rubros energético, minero, infraestructura e inmobiliario.

Una vez presentada esta iniciativa en enero del año 2024, comenzamos su tramitación en la Comisión de Economía, la cual presido, y puedo decir que no solo estamos destrabando los permisos, sino que demostramos poder desatar una ley en muy corto tiempo. Específicamente, podríamos hablar de nueve meses de tramitación de este proyecto en dicha comisión. Algunos dijeron que era mucho tiempo, pero cuando no se ha tramitado ninguna iniciativa de estas características en los últimos treinta años, creo que el tiempo fue el necesario.

Por lo tanto, salimos conformes de la tramitación en la Comisión de Economía, donde los diputados de oposición, a la cual pertenezco, fuimos relevantes para poder avanzar en su discusión. Habríamos demorado menos tiempo si los diputados oficialistas nos hubiesen colaborado en avanzar mucho más rápido de lo que nos hubiera gustado a nosotros y al gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Hay que reconocer lo bueno y este proyecto tiene cosas buenas. Este proyecto ayudará a que los permisos sectoriales de nuestro país puedan avanzar y se puedan reducir entre un 30 y un 70 por ciento; a que las técnicas, como ocurre con las declaraciones juradas, nos permitan avanzar más rápido en los casos en que los permisos están duplicados y hasta triplicados en diferentes sectores, en los distintos ministerios que nos tocó intervenir en este debate.

Por lo tanto, pensando en mi Región de Coquimbo, en su gente y en los proyectos de inversión que aún están esperando ser desatrados, votaré a favor de este proyecto.

Creo que es necesario avanzar, dar trabajo, sustento y, por sobre todas las cosas, certezas a quienes invierten, en especial a nuestra gente.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimado ministro, la verdad es que hay que hacer un reconocimiento al ministro de Economía por liderar este proyecto. Él y la oposición hemos impulsado esta iniciativa con mucha fuerza, porque el oficialismo ha estado en contra de muchas de estas modificaciones, porque no cree en el emprendimiento, no cree en la empresa privada; por lo tanto, es muy difícil para ellos entender que hay que liberar ciertos permisos y acelerar los permisos para que la empresa privada, sobre todo las pymes, pueda acelerar sus inversiones.

Este proyecto busca acelerar los tiempos de tramitación de los permisos no ambientales -para ser claro, porque por ahí se ha escuchado a algunos decir que este proyecto va a pasar por arriba de los permisos ambientales-, como, por ejemplo, los sanitarios, los mineros, los de aguas, los eléctricos, los de telecomunicaciones, por medio de varias medidas. Quiero exemplificar algunas: primero, la reducción de plazos legales y la creación de plazos máximos de tramitación en casos en que actualmente no hay.

Segundo, el uso proporcional de los recursos de órganos sectoriales para dar permisos. Se da la posibilidad de emplear declaraciones juradas como sustituto del permiso en casos en que no haya riesgos -para las pymes esto es vital-, como, por ejemplo, en obras menores de construcción. Esto permite que el órgano sectorial pueda revisar los permisos más urgentes y complejos, asegurando el cumplimiento de los plazos de tramitación.

Tercero, la creación a nivel legal de una ventanilla única para los permisos no ambientales, llamada Super -en la actualidad opera precariamente por un decreto-, que integre a todos los servicios públicos de múltiples ministerios. Esta plataforma permitirá monitorear el cumplimiento de los plazos legales y emitir certificados que validen el silencio administrativo en caso de que no haya pronunciamiento.

Cuarto, la fijación de normas mínimas para todo permiso, que se aplicarán en caso de que la ley asociada al permiso no las tenga, beneficiando a los titulares que los solicitan. Por ejemplo, se obliga a una revisión de admisibilidad previa -que es muy importante-, para ver si hay defectos de forma, o sea, errores en la solicitud o que falten antecedentes. Hoy los tiran para atrás y no les explican por qué.

Asimismo, se determinan plazos máximos para la tramitación de acuerdo al tipo de proyecto, se fija el silencio administrativo como derecho del titular, y será positivo o negativo dependiendo del tipo de permiso; se crea un mecanismo de priorización de proyectos, asignados de forma competitiva y transparente, que reducirá los plazos de tramitación a la mitad.

Quinto, se crea una oficina, dentro del Ministerio de Economía, la cual coordinará esta función.

Sexto, se consagra un mecanismo de revisión y actualización periódica de la normativa, que perfeccionará continuamente estas leyes.

Anuncio que vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).-Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hablo hoy como representante de Ñuble, mi región, donde el corazón productivo late en las pequeñas empresas y en los emprendimientos locales. Nuestros agricultores, artesanos, agroindustrias familiares y micro-empresarios turísticos no son solo motores económicos; son guardianes de nuestra identidad.

Por ello, y por el futuro de nuestra región, debemos apoyar este proyecto, pero con mirada crítica y compromiso real. En nuestra región, el 95 por ciento de las empresas son micro y pequeñas . Para ellas cada trámite burocrático no es un simple formulario; es tiempo perdido en cosechas, capital inmovilizado en permisos y sueños postergados por laberintos regulatorios. Mientras un gran proyecto quizá soporte cuatrocientos trámites, una quesería artesanal de Coelemu o un vivero de San Carlos colapsa ante cinco.

Es por esto que valoro esta ley marco:

1. Ventanilla única. Bienvenida sea si es accesible en zonas rurales, sin internet estable, como gran parte de Ñuble.
2. Técnicas habilitantes alternativas, que son cruciales para simplificar trámites de bajo impacto, como un taller de muebles en Bulnes o un negocio de mermelada casera en Pemuco.
3. Proyectos estratégicos ágiles. Pero ¿estratégicos para quién? Que no se olviden de los emprendimientos locales que son estratégicos para Ñuble.

Ahora bien, me gustaría hablar un poco de las demandas urgentes de mi región. Que la Super tenga asesores territoriales en cada comuna de Ñuble hablando nuestro lenguaje, no solo burocrático. Capacitación obligatoria en simplificaciones para funcionarios públicos locales; que entiendan que un secadero de hongos en Portezuelo no es una minera.

En conclusión, desde Ñuble abogamos no solo por aprobar la ley marco de permisos sectoriales, sino también por un compromiso adicional en la tarea de integrar, simplificar y modernizar nuestro sistema regulatorio en su totalidad, siempre con miras a fomentar una gobernanza habilitante y orientada al desarrollo inclusivo y sostenible.

Sigamos trabajando juntos para que leyes como estas se conviertan en verdaderas herramientas de transformación positiva para Chile en cada una de sus regiones.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental). Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, cuando los ciudadanos quieren obtener un permiso de conducir en una municipalidad, tienen que ir a demostrar que saben conducir. ¿Se imagina que cambiáramos eso por una declaración jurada en que yo digo “yo sé conducir” y me ahorro todo ese trámite? O lo mismo con la revisión técnica del auto. Hacemos una declaración jurada en que decimos “mi auto está bueno” y no lo llevamos a la revisión técnica.

Por algo hay funcionarios públicos hoy día revisando los permisos. Si todos los permisos que se están proponiendo los cambiamos por declaraciones juradas, bueno, eso es lo que pasa, pues: tenemos que confiar y yo no confío en todos los empresarios. Por algo hay tanta elusión en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, es cierto lo que han dicho algunos parlamentarios de derecha -prácticamente todos los que han hablado felicitaron al ministro- de que acá no están los permisos ambientales sectoriales. Evidentemente, no están los permisos ambientales sectoriales, pero no pueden decir que estos permisos que quieren licuar no afecten lo ambiental, porque sí afectan lo ambiental. El proyecto que cambia el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental está en el Senado. También es un proyecto del gobierno. De hecho, es el mismo que presentó el gobierno de Piñera.

Entonces, claro, los permisos ambientales sectoriales no están en esta propuesta, pero vienen después; están en el proyecto que se encuentra en el Senado y seguro llegarán en este gobierno a la Cámara de Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, quiero preguntar: ¿este es el legado ambiental del gobierno? ¿Este es el gobierno ecologista que prometieron? ¿Este es el programa de gobierno por el que votamos a favor en segunda vuelta?

Quiero decirle con mucha claridad al gobierno: si quieren que la ciudadanía, que quiere sustentabilidad, que quiere defender el medioambiente, vote por su candidata, cumplan el programa que prometieron el 2021. Solo eso.

¿Van a cerrar o no las termoeléctricas a carbón? ¿Van a defender o no los humedales? ¿O van a seguir con esta agenda que organizaciones muy serias y de mucha trayectoria, como Chile Sustentable, como la Fundación Terram, la Fundación Defendamos Chiloé y la Fundación RADA, han denominado como la motosierra ambiental?

Por eso, había que votar en contra el proyecto en octubre pasado, pero solo cinco votamos en contra en esa ocasión. Hoy se votan las modificaciones del Senado y la verdad es que ya no vale arrepentirse, porque este proyecto ya está aprobado en un 90 por ciento.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, desde hace más de cuatro décadas, Chile ha sido foco de atención a nivel global y hemisférico por su notable crecimiento económico y, aún más, por su extraordinario progreso social, cimentado, entre otros factores, en su capacidad para ofrecer a las personas e inversionistas espacios de certeza y seguridad, generando con ello el progreso y la superación de la pobreza de millones de chilenos, como nunca antes se había visto en la historia de nuestra patria.

Con todo, también existe cierto consenso, a pesar de que en Chile conocemos la receta y ha sido exitosa, que se abre paso irresponsablemente el camino del populismo -lo acabo de escuchar en la intervención del diputado Félix González-. La sobreregulación de las cualidades productivas, la generación inorgánica de una burocracia amplia y excesiva, tanto en normas como en personas, o la participación de operadores políticos incrustados en las

altas esferas del poder, con facultades para decidir el destino de millones de personas, sin exhibir más acreditaciones que la de adherir a un partido político, han hecho que en la actualidad el crecimiento económico sea una quimera. Y ya vemos que naciones como Perú, Uruguay o Panamá, que aprendieron de la experiencia chilena, ahora nos superan con creces.

Sin perjuicio de que nos parece un proyecto de ley que Chile necesita, no debemos olvidar el fondo de esta discusión, cual es que vivimos inmersos bajo el alero de una administración pública anegada de atribuciones, sin ningún criterio de coordinación de las autoridades, lo que finalmente hace que el actuar público sea deficiente e inerte ante las necesidades fundamentales de la población.

Votaré a favor, con la conciencia y la convicción de que la presente propuesta es sumamente necesaria, pero también soy consciente de que este gobierno ya no resolvió el problema del crecimiento, del empleo y de la inversión. Hemos retrocedido décadas y esperamos que con las nuevas autoridades surja el Chile de las oportunidades y del crecimiento, de las que nos despojó la funesta administración del Presidente Gabriel Boric.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, la permisología es un concepto que está de moda y que todos repiten, una y otra vez, incluso los más estatistas y burocratizadores del sistema. Lo vimos incluso en las primarias de la extrema izquierda. Si hasta los candidatos más radicales criticaban el excesivo y complejo sistema de permisos, regulaciones y trámites burocráticos que se requieren para llevar a cabo cualquier tipo de actividad económica, proyectos de inversión o iniciativas privadas, o cualquier cosa que implique la autorización del Estado. Todos repetían como un mantra la permisología.

La permisología no es otra cosa que la burocracia, la antigua burocracia, de la cual se ha hablado durante décadas en todas partes del mundo. Acá le pusimos un concepto más siútico nomás. El problema de la permisología y de la burocracia, en el fondo, es la falta de autoridad de las autoridades, la falta de *auctoritas*. Es la lógica de patear la pelota al cárdeno, es sumar vistos buenos, es más timbres, es que la culpa sea de otro y no la tuya. Y así vamos agregando trámites y escondiendo nuestra responsabilidad detrás de informes, de comités y de procedimientos.

La pasividad con la que engorda nuestra burocracia tiene como contrapartida la destrucción de empleos, la inhabilitación de nuevos proyectos, el empobrecimiento de los chilenos. Y si bien todos declaran que están en contra de la permisología, hemos escuchado hace algunos momentos a algunos decir que desconfían de los empresarios, como si los empresarios no fueran chilenos que arriesgan su capital para poder producir. A diferencia de todos los que estamos acá, que no arriesgamos nuestro patrimonio para recibir el sueldo a fin de mes. El empresario sí lo hace, de cualquier tamaño. El ecologismo radical, que escuchamos hace algunos momentos, está más preocupado de la ranita de Darwin que del chileno pobre, que le importa un huevo.

Entonces, siguen aumentando las trabas para emprender, para generar empleos y después se ufanan de que están preocupados de los más pobres de Chile, de la clase trabajadora. ¡No tienen vergüenza! Al final del día, son ellos los que ponen trabas y empobrecen a nuestro país, y el resultado es que el empresariado termina llevándose los capitales a otros países. Por eso, Paraguay y Perú hoy son alternativas atractivas frente a las complejidades de poder invertir en Chile.

El proyecto avanzó en buena línea, como, por ejemplo, en responsabilidad administrativa, en relación con el incumplimiento de los plazos por parte de los funcionarios e, incluso, de sus respectivas jefaturas. Enhорабуена.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, primero, saludo al ministro que hoy nos acompaña en la Sala.

La verdad es que no sé qué ha cambiado desde octubre, cuando la Sala aprobó este proyecto, en primer trámite constitucional, por mayoría, hasta el día de hoy. Por lo tanto, aprovechando que está presente el ministro, sería bueno que pudiera profundizar respecto de los cambios que se realizaron en el Senado y que probablemente causen cierto ruido en la ciudadanía.

El espíritu de este proyecto y el motivo por el que se presentó, que discutimos en la Comisión de Economía, es que no puede ser que una autorización para invertir, para construir, para emprender en nuestro país se demore años y que los pequeños proyectos enfrenten las mismas trabas que las grandes inversiones.

Hay, más de 380 autorizaciones son tramitadas en 35 órganos del Estado, y muchas veces sin plazos claros ni criterios adecuados.

Este proyecto lo discutimos en la Comisión de Economía, y lo hicimos teniendo presente la realidad de las mipymes de nuestras regiones, pues hemos visto lo complejo que es abrir un pequeño negocio en una esquina.

He dado a conocer en esta Sala que en nuestra región tenemos hospitales -¡hospitales!- paralizados en su construcción. Tenemos una crisis de salud inmensa en la Región de Los Lagos y hay hospitales que están paralizados, que no se pueden construir por la permisología.

Hemos tenido casos de terrenos para viviendas sociales que han sido objetados. Teníamos una sola planta de revisión técnica en Puerto Montt, porque la segunda planta estaba cerrada porque le faltaba un papel que se demoró un año en ser entregado. Y eso obligó a los vecinos a levantarse a las 4 de la mañana a hacer la fila.

Por lo tanto, este proyecto no solo significará mayor inversión, sino que también implicará mejorar la calidad de vida de los vecinos que no pueden recibir estos servicios debido a la abundante burocracia.

En lo personal, aprobé el proyecto en la oportunidad anterior, pero me interesa conocer, por parte del ministro, las observaciones que se han generado en los últimos días, para informar con claridad a los vecinos. Este proyecto es un cambio profundo en la forma en que el Estado se relaciona con las personas, con los emprendedores, con quienes quieren invertir para generar empleo y desarrollo en nuestro país.

Avancemos hacia un Estado mucho más eficiente, sin burocracias innecesarias, y que esté al servicio de la ciudadanía.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, estaba revisando y buscando en internet, haciendo un poco de historia, porque uno escucha a tantos diputados y autoridades de izquierda que defienden normativas ambientales, la simplificación, y atacan la permisología. Así, uno busca citas recientes y son casi puras loas en favor de reducir la burocracia.

No obstante, si uno se remonta un poquito más al pasado, uno se encuentra con el verdadero espíritu de lo que ha sido la izquierda en Chile desde hace muchos años. La izquierda ha sido la responsable de que estemos en la situación en que nos encontramos hoy; de que se necesite básicamente una década para aprobar cualquier proyecto; de que hoy, según cifras recientes del INE, tengamos un desempleo que se empina hacia el 10 por ciento y que las más afectadas sean las mujeres. Gobierno feminista, dicen ellos, pero las más afectadas por el desempleo son las mujeres. Esa es la realidad y el drama de hoy.

Algunos, incluso varios colegas de izquierda de la Cámara -estoy leyendo uno de esos portales ambientalistas que esparcen historias acerca de que casi estamos depredando el país entero-, calificaban en un punto de prensa de motosierra ambiental el proyecto de ley sobre permisos sectoriales, condenándolo y pidiendo que se retirara. Estamos hablando de algo que ocurrió hace solo dos meses. No ha pasado tanto tiempo.

Ese es el verdadero espíritu de la izquierda; eso encarna, creo yo, la actual candidatura presidencial del Partido Comunista, candidatura que es la punta de lanza de una ideología que nos tiene donde estamos hoy, sin empleo, sin inversión y sin oportunidades para nuestros compatriotas. Y eso, por supuesto, lo quieren proyectar hacia el futuro.

Esperamos que este proyecto de ley avance, aunque no representa el mundo ideal. Creo que, lisa y llanamente, muchos de estos permisos deben eliminarse, no ordenarlos ni configurar una plataforma en que se pueda hacer un trámite más rapidito. No, hay mucho permiso que derechamente hay que eliminar. Hay que facilitar la inversión en nuestro país.

Hoy, la mayoría de los chilenos espera tener empleo, oportunidades, tirar para arriba, darles un mejor futuro a sus hijos. Hoy, con el sistema que nos ha impuesto y que ha ido construyendo ladrillo a ladrillo la izquierda, un sistema de burocracia, de extrema permisología, de trámites eternos para levantar un fierro, en que si uno se encuentra una cuchara bajo la tierra es el acabose del proyecto, eso es imposible. Esto no debe seguir.

Por lo tanto, insisto, esperamos que este proyecto de ley avance.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, al fin nos estamos haciendo cargo de la excesiva burocracia que impide y dificulta en nuestro país la inversión, frena el desarrollo económico y, por ende, la creación de empleos. Sin embargo, esto va mucho más allá de los excesivos trámites y de la demora en el otorgamiento de permisos por parte del Estado. En esto es clave tener autoridades competentes, con voluntad política de hacer bien la pega, con sentido de realidad o, mucho más simple, sentido común. Y esto, colegas, no corresponde a una visión personal; tenemos ejemplos concretos y vergonzosos. Tanto es así que en Chile hemos llegado a crear una nueva palabra: permisología. Por ejemplo, la seremi del Medio Ambiente de la Región Metropolitana propuso implementar bosques de estilo japonés en los terminales de buses; para la construcción de hospitales se propuso estudiar el canto de ranas y proteger lagartijas, y la construcción de una línea del metro se detuvo dos años por una tapa de Coca-Cola.

Para cambiar lo anterior no necesitamos cien mil nuevos empleados públicos ni seguir creando más institucionalidad, que, lamentablemente, es uno de los puntos de este proyecto. Me parece un sinsentido querer disminuir la burocracia con más burocracia. Quienes por años hemos trabajado en la Administración pública sabemos que las cosas se pueden hacer bien, se pueden mejorar, pero debe hacerse con trabajo responsable, duro y con la intención de hacer las cosas bien, sin aumentar la grasa estatal.

Sin duda, este proyecto se debe aprobar, pero se puede perfeccionar, para que nuestro país recupere la senda del crecimiento económico.

Repite: no necesitamos más grasa estatal, sino autoridades competentes que no tengan miedo de exigir a los funcionarios públicos que cumplan con su pega.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

Si bien la ley marco representa un avance significativo e importante para la modernización del sistema de permisos sectoriales, por lo que recomendamos aprobarla, obviamente no constituye una solución definitiva al problema estructural de la permisología en Chile. Su implementación efectiva dependerá de las capacidades del Estado para reducir la dispersión institucional, robustecer las capacidades técnicas de los servicios y garantizar un cambio cultural en la Administración pública.

Desde esa perspectiva, esta reforma abre la puerta a una nueva etapa de desafíos regulatorios donde el foco debe ponerse en profundizar los mecanismos de coordinación, reducir la discrecionalidad y avanzar hacia una verdadera gobernanza habilitante orientada al desarrollo.

Para lograr una verdadera agilización de las trámites, consideramos necesario e importante tomar todos los proyectos de ley en su conjunto, esto es, el proyecto de ley de patrimonio cultural, que modifica la estructura del Consejo de Monumentos Nacionales; el proyecto de ley que reforma la institucionalidad ambiental, y la reforma de las concesiones marítimas. Abordarlos por separado puede darnos una visión parcializada del problema, porque a veces se necesitan cuatrocientos permisos para llevar adelante un proyecto.

Queremos levantar el país en el plano económico, pero nos damos cuenta de que la burocracia es tremenda en los municipios, en los ministerios, etcétera, en todo lo que sea público. Si queremos avanzar y dar más trabajo, debemos agilizar este tipo de procedimientos. Ese es el camino.

En el plano ambiental, en que hay mucho temor, debe haber más fiscalización y sanciones más duras. Es la única opción para sancionar a aquellas personas que abusan y destruyen el medio ambiente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, este proyecto de ley, conocido como de permisología, buscaba modernizar el Estado para hacerlo más eficiente; pero las modificaciones introducidas por el Senado causan preocupación, ya que se amplían las declaraciones juradas a todos los permisos, incluso a aquellos vinculados con alto riesgo, como materiales explosivos, tóxicos, relaves mineros, líquidos industriales y otros que son de extrema peligrosidad para nuestras comunidades, reduciendo los estándares de protección y la capacidad de fiscalización.

Con este cambio, por ejemplo, un titular de un proyecto podría afirmar sin verificación previa que este no afectará a humedales, no alterará cauces ni pondrá en riesgo a comunidades cercanas. Sin embargo, si eso no es cierto, ¿quién va a responder?

Por lo demás, la inclusión de silencios positivos en una mayor cantidad de tipologías de permisos incrementa el riesgo de accidentes derivados de la negligencia estatal. Si el Estado no responde a tiempo, se entenderá que ha autorizado tácitamente un proyecto o actividad con consecuencias potencialmente graves, especialmente en materias ambientales, sanitarias, de urbanidad, en que los permisos cumplen funciones protectoras fundamentales.

Otra situación de alerta es la “estabilidad regulatoria” que busca fomentar la inversión, protegiendo a los inversionistas de los cambios legales posteriores a la aprobación del SEIA, limitando otra vez la capacidad del Estado para adaptarse a nuevas situaciones y proteger a la comunidad.

Estas modificaciones en su conjunto debilitan al Estado, disminuyen los estándares, generan un mayor desorden y socavan los principios de protección y seguridad que deben regir nuestra sociedad. La agilización burocrática no puede justificar la renuncia del Estado a su deber de fiscalizar, exponiendo a la población a riesgos innecesarios.

Queremos desarrollo, crecimiento económico, más y mejores empleos y fortalecer a las pymes, razón por la cual ya aprobamos este proyecto de ley en su primer trámite constitucional -no tengo dudas de que esta coalición oficialista va a seguir trabajando en ello-; pero lo que se presenta como una simplificación administrativa es en realidad una desregulación encubierta, que pone en riesgo los ecosistemas, la integridad de nuestras comunidades y la legitimidad institucional.

Por lo tanto, creemos que es necesario avanzar en un proyecto que dé garantías de crecimiento, desarrollo e inversión en nuestro país, pero que al mismo tiempo busque el equilibrio entre la simplificación de los trámites para la inversión y el respeto irrenunciable a los derechos de todas las personas. En ese sentido, consideramos que lo propuesto por el Senado no entrega esas garantías.

En consecuencia, vamos a solicitar votación separada de varios artículos del proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, pocas veces hemos tenido que legislar un proyecto tan nefasto como el que estamos viendo en este momento, que se esconde bajo el vil pretexto de una simplificación regulatoria, pero que en realidad representa una peligrosa amputación de las garantías ambientales y sociales que protegen a nuestras comunidades.

El pésimo concepto de permisología, acuñado por los poderes económicos, luego amplificado por los medios de comunicación y asumido sin pudor por el propio gobierno, no es ni ha sido nunca el problema. El verdadero problema nace cuando los intereses económicos atropellan a las personas, generándoles perjuicios y daños irreversibles en su calidad de vida.

Así, nos quieren hacer creer que los permisos son enemigos del desarrollo, cuando en realidad son los únicos frenos que tenemos frente a los abusos. No podemos permitir que se desmantelen los escasos instrumentos de evaluación y fiscalización ambiental. Les estamos quitando poder a los servicios técnicos y entregando el control directamente al *lobby* empresarial, que presionará sin contrapesos para aprobar proyectos que traerán corrupción, contaminación y destrucción territorial.

¿Quién protegerá a los vecinos cuando esos permisos sean reemplazados por simples declaraciones juradas?

Este no es un proyecto de ley que busque el desarrollo, sino una declaración política de este gobierno: empresas primero, personas después. Es un traje a la medida para los grandes proyectos extractivistas y contaminantes. Las fallas del Estado no se corrigen debilitándolo, sino fortaleciéndolo con más justicia ambiental y participación ciudadana. Es decepcionante lo que ha hecho este autodenominado gobierno ecologista.

¡Usted es responsable, Presidente Boric, con la complicidad del ministro Grau, de haber impulsado esta motosierra ambiental que hoy amenaza con convertirse en ley!

-*Hablan varios diputados a la vez.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señores diputados, los llamo al orden.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Serán recordados como el gobierno que sentó los cimientos del ecocidio institucional. Si el proyecto de ley se aprueba, no será en nombre del progreso, sino de la cobardía política frente a los intereses del capital.

Ustedes hablan de que se va a generar empleo. Ustedes, que pelean contra todos los inmigrantes “que vienen y nos quitan el trabajo”, vean donde cargan combustible quiénes se lo están cargando: no son chilenos.

Hablan de la escasez de trabajo. Hoy, las empresas...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio al ministro de Economía, quien está escuchando atentamente estas palabras.

Hoy discutimos un proyecto de ley que aborda uno de los problemas más estructurales de nuestro país: la excesiva complejidad, lentitud y dispersión con que se tramitan los permisos sectoriales. Esto, en la realidad, ha desincentivado la inversión, ha generado incertidumbre jurídica y ha afectado, en definitiva, la capacidad de Chile para crecer y generar lo que todos buscan: oportunidades.

El proyecto de ley, que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales, propone una reforma seria y responsable. Se trata de un sistema que busca equilibrar dos objetivos que no deben estar en conflicto: por un lado, entregar eficiencia y agilidad a los proyectos productivos, y, por otro, mantener altos estándares de protección ambiental, sanitaria y de seguridad para las personas.

No hablo de un problema teórico lejano. Por ejemplo, en Rapa Nui, la construcción del sistema de tratamiento de aguas de Hanga Roa, tan necesario para la salud pública y el turismo, lleva años entrampada en permisos sectoriales que nadie coordina; y, en Valparaíso, la ampliación del puerto, clave para la región y su gente, se ha convertido en un camino lleno de trabas y duplicidades que alargan los plazos mucho más allá de lo razonable.

La propuesta que discutimos hoy busca generar un sistema regulatorio ordenado y predecible, con plazos obligatorios para resolver, un registro público de profesionales colaboradores y la posibilidad de sustituir permisos para proyectos de bajo riesgo por avisos o declaraciones juradas, todo ello respaldado por una plataforma digital única, denominada Sistema Unificado de Permisos (Super), que moderniza la forma en que el Estado se relaciona con la ciudadanía y con los importantes inversionistas.

Valoro especialmente que se incorpore el principio de estabilidad regulatoria, ya que permitirá que quienes cuenten con una resolución de calificación ambiental favorable puedan regirse por la normativa vigente al momento de ingresar su proyecto, entregando así lo que todos buscan: las certezas que requiere cualquier emprendimiento serio y de largo plazo.

Este proyecto forma parte del compromiso con un crecimiento económico sostenible, que no dependa de la discrecionalidad de los órganos sectoriales ni de la opacidad de los procedimientos burocráticos. También es un mensaje de confianza para los inversionistas nacionales y extranjeros, consistente en que Chile está decidido a avanzar hacia un marco regulatorio moderno, con reglas claras, tiempos definidos y pleno respeto a los estándares.

Por esas razones, queridos colegas, anuncio mi voto favorable, con la convicción de que simplificar la permisología no implica renunciar a la responsabilidad ambiental ni social, sino hacer las cosas mejor y de manera transparente.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que reforma el sistema de permisos sectoriales no puede ni debe ser visto o entendido como una amenaza a la protección medioambiental, ni mucho menos se puede aceptar que sea caratulado como una verdadera motosierra medioambiental, como se ha señalado mañosamente en diversas publicaciones a través de medios de comunicación.

El proyecto no rebaja los estándares ambientales; por el contrario, introduce criterios de proporcionalidad, mejora la coordinación interinstitucional y fortalece los sistemas de trazabilidad y evaluación de los permisos. La simplificación procedural no es sinónimo de desregulación; ese es el foco principal del proyecto de ley.

No obstante, en su paso por el Senado, dada la correlación de fuerzas existente en esa Corporación, es evidente que el proyecto tomó un cariz desregulatorio que es peligroso no solo por los estándares medioambientales, sino también por la escasa capacidad de fiscalización con que cuenta hoy en día el Estado de Chile.

Si, en paralelo a desregular determinadas materias, no somos capaces de fortalecer el rol del Estado en temas tan sensibles como la fiscalización sanitaria, en obras de ingeniería y en todo lo vinculado a materia hídrica, área tan sensible en gran parte de nuestro país, estaremos aprobando un cheque en blanco que generará severas distorsiones en nuestro país, que terminarán afectando negativamente a la ciudadanía.

Por ello, el proyecto de ley es importante, porque para nadie es un misterio que el tema de los permisos sectoriales en Chile es una absoluta locura, que carece de racionalidad, que no está bien organizado y que genera niveles de incertidumbre inaceptables, tanto para un pequeño emprendedor local como para un gran proyecto de inversión. Esa es una situación que debe ser abordada.

No obstante, esto se debe realizar en concordancia con un robustecimiento importante -lo acabo de señalar- de las capacidades fiscalizadoras. Es la única manera de generar un balance

adecuado que permita garantizar la libertad económica y el progreso, dando certeza para la inversión de todo tipo, pero, al mismo tiempo, balanceándola con el cuidado de nuestros ecosistemas y con el cuidado de nuestras comunidades, para que tengamos proyectos que, en definitiva, cumplan con todos los estándares de seguridad que corresponden a cada materia.

Esos son aspectos de los cuales este proyecto adolece. Debemos hacer un llamado al gobierno, ministro Grau, a que efectivamente avancemos en una agenda que fortalezca la capacidad fiscalizadora del Estado. Esto no requiere gran legislación; se puede ir haciendo año a año en la ley de presupuestos. Esperamos que haya una señal clara en ese sentido en los próximos meses.

Vamos a aprobar este proyecto, y vamos a ir viendo paso a paso...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, es increíble ver cómo, de ser un país atractivo para la inversión, nos transformamos en un lugar donde la burocracia y la excesiva regulación se constituyen como los ingredientes principales de una receta que asegura un escenario de total complejidad para el desarrollo y el crecimiento económico y social.

Creo firmemente que para volver a atraer la inversión a nuestro país es fundamental crear un escenario ideal donde la certeza jurídica, el orden institucional y un entorno seguro para el desarrollo de actividades económicas y proyectos sean una constante que no se vea interrumpida por una telaraña de normas, permisos y trámites interminables que obstaculizan el desempeño de empresas e inversionistas, que son agentes claves para el crecimiento económico.

Esta iniciativa busca, en cierta medida, pulir algunos puntos que actualmente desaceleran el desarrollo de los proyectos. Algunos aportes son: la posibilidad de sustituir ciertos permisos por una declaración jurada o un aviso, la posibilidad de solicitar la aplicación de un régimen de invariabilidad normativa que permita mantener un marco legal inmutable durante un plazo de hasta ocho años, la creación de una nueva Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión, que es una propuesta más responsable en materia presupuestaria, comparada con el servicio público descentralizado que originalmente proponía el gobierno. Se introducen mejoras al funcionamiento e interoperabilidad de la plataforma Super o ventanilla única, creada durante el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera, herramienta clave para la tramitación de permisos sectoriales. Si bien estas modificaciones pretenden mejorar significativamente el problema, no constituyen una solución definitiva a la permisología en Chile. Si el país no crece económicamente, todo lo demás es música.

¿Cuántos años de retraso han tenido proyectos como los de la Contraloría Regional en Valdivia, el Hospital de La Unión o el camino Corral-La Unión, por nombrar algunos? Esto no puede seguir frenando el desarrollo económico y social del país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, algunos datos y algunas consignas de este gobierno:

El gobierno feminista es el gobierno que tiene el mayor desempleo de mujeres en los últimos años. Llegamos a los dos dígitos de desempleo de mujeres en Chile: 10,1 por ciento. Esto no ocurría y no pasaba desde hace más de cuatro años. Por tanto, en el gobierno feminista, en el gobierno de la ministra del Trabajo, la ministra Jara, hemos llegado al desempleo histórico en mujeres.

Otra consigna: el gobierno de los trabajadores. Este gobierno es en el que menos empleo se ha creado en los últimos cuatro años. En el último año se crearon solamente 14.000 empleos. Esa es la realidad.

Es lamentable que el ministro salga de la Sala, porque a él iba dirigida esta intervención.

La informalidad en Chile ha llegado al 27 por ciento. ¿Cuáles son los riesgos de la informalidad para el gobierno de las consignas? Incumplimiento de derechos laborales, incumplimiento de normativa tributaria e imposibilidad de que esos emprendedores puedan seguir avanzando a través de sus sueños y sus proyectos.

¿Y qué hace el Estado? ¿Cuáles son los incentivos para generar formalidad y empleo formal? Lamentablemente, no tenemos muchos. “Formalice”, les decimos a las personas. Y luego vienen la burocracia, los costos, las fiscalizaciones draconianas, las sanciones y el perjuicio, con lo que, finalmente, se termina asfixiando al emprendedor.

Por eso, votaremos a favor este proyecto, que busca simplificar la permisología, el exceso de burocracia y el exceso de tramitación que ponemos a los emprendedores cuando quieren generar trabajo.

Este proyecto es solo un paso en lo que necesitamos, en aquello en lo que queremos avanzar, que es mucho más: lograr realmente incentivos que permitan la formalidad de aquellas personas que están emprendiendo. ¿Por qué no pensar, por qué no soñar, en una futura administración, con una exención tributaria en los primeros años de formación para aquellos emprendedores que van formalizándose? Una idea que debería instalarse es cómo generamos un incentivo real para la formalización.

Finalmente, al ministro Grau, que lamentablemente salió de la Sala: ministro, en agosto empieza a regir la ley que cambia el proceso de tributación en las ferias libres. Sin embargo, aún en el Maule -espero no equivocarme, pero creo que tampoco en todo Chile- no se ha desarrollado ni siquiera una capacitación que explique a los feriantes cómo va a regir el nuevo sistema de tributación. Nadie se hace cargo de ayudar a los feriantes para que sepan y entiendan cómo va a regir el nuevo sistema de tributación.

Lamentablemente, este gobierno y los candidatos que quieren representar y ser la continuidad son buenos para el discurso, buenos para el eslogan, buenos para la frasescita, pero bien malos para gobernar y para hacerse cargo de verdad de las mujeres, los trabajadores y los emprendedores.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, vengo a hablar, como lo hago siempre, con claridad, sin ambigüedades y desde la convicción profunda de que este país necesita orden, libertad económica y sentido común.

Este proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales no es perfecto, pero representa algo que desde hace mucho no vemos en este Congreso: un intento por terminar con la maraña burocrática que frena el desarrollo de Chile.

Hoy, miles de emprendedores, agricultores, pequeños y grandes inversionistas tienen que enfrentarse a un Estado lento, ineficiente y muchas veces ideologizado, un Estado que, lejos de facilitar, se ha convertido en un verdadero muro de obstáculos. Ejemplos sobran. Solo en salud tenemos el retraso en el Hospital del Salvador; el Hospital del Cáncer se ha visto frenado por exigencias como la creación de hábitats para insectos, técnicas forestales japonesas y protocolos paleontológicos; proyectos mineros millonarios son postergados por años, mientras se multiplican los permisos, los informes, los comités y las observaciones; hay proyectos suspendidos como el de la Central de Bombeo Paposo de Colbún, en Antofagasta, por casi 1.400 millones de dólares, casi lo mismo que la Contraloría detectó que se malgastó en el Estado. Todo se encuentra frenado.

Se da la paradoja de que Chile tiene litio, tiene cobre, tiene sol, pero no tiene permisos. Resultado: menos inversión, menos empleo, menos oportunidad para las regiones. ¿Y saben quién paga eso? La gente común, el chileno de esfuerzo, el chileno que no va a votar a las elecciones primarias mulas; ese al que no le gustan las peleas políticas. Ese es el que paga.

Este proyecto le pone el cascabel al gato. Crea ventanillas únicas, impone plazos reales, establece responsabilidad administrativa para funcionarios que no cumplen y permite que muchas autorizaciones se simplifiquen mediante técnicas habilitantes alternativas.

No podemos seguir con un Estado que autoriza por sospecha y que trata al emprendedor como culpable hasta que demuestre lo contrario.

Desde nuestra bancada republicana decimos muy claro: “Basta de un Estado obstructor”. Chile necesita un Estado facilitador, y este proyecto avanza en esa línea. Por eso lo apoyaremos. Lo apoyamos sin complejos, sabiendo que el verdadero motor del desarrollo no es un burócrata sentado en un ministerio o en un servicio en Santiago, sino el emprendedor que se la juega en las regiones, el inversionista que arriesga su capital y el trabajador que quiere progresar con su esfuerzo, no con subsidios eternos.

Hoy votaremos a favor de la libertad económica, de la eficiencia y del sentido común.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, quiero partir señalando que, en la Cámara, en particular quienes tenemos observaciones a este proyecto, no estamos defendiendo la ineficiencia ni la burocracia. Digo eso porque, en la intervención de quien me antecedió en el uso de la palabra -por su intermedio, señor Presidente-, se formuló parte de

un discurso que expresa que algunos queremos eternizar el camino al desarrollo del país, incluso poniendo la carga en aquellas personas que claramente tienen un compromiso productivo. Sin duda, seremos los primeros en defender el desarrollo económico, pero esto no puede ser a costa de una desregulación. En eso quiero ser muy enfática.

Este proyecto, que tiene por objeto acortar los plazos de las autorizaciones sectoriales, puede caer en una desregulación en caso de no tratar las observaciones que, a mi parecer, de ser discutidas entre la Cámara y el Senado, se podrían afinar, lo que permitiría sacar a relucir un proyecto de ley que hoy puede aportar mucho al crecimiento económico.

¿De qué hablo cuando me refiero a esas observaciones? De las técnicas habilitantes. El proyecto, tras las modificaciones del Senado, amplía la posibilidad de reemplazar las autorizaciones formales por declaraciones juradas. En relación con eso, a propósito también de muchas observaciones que tienen organizaciones medioambientales, que han hecho la distinción respecto de que los permisos sectoriales no son lo mismo que los que otorga el SEIA, creo que es importante hablar, primero, de cuáles son los permisos que se pueden otorgar por una declaración jurada. Aquello se debe dejar expresamente aclarado, para que no se den estas confusiones.

Segundo, en cuanto al silencio positivo, me preocupa que lo que nuestra legislación reconoce como silencio positivo se transforme en un mal incentivo. Si bien queremos atajar el problema de la falta de respuesta del Estado en materia de plazos, este proyecto no fortalece sus capacidades fiscalizadoras, con lo cual podemos estar abriendo una puerta a la desregulación.

Respecto del régimen de estabilidad regulatoria, cuando se ponen condiciones para que todos y todas podamos cumplir con el crecimiento económico en normativa, todos nos tenemos que ajustar a eso, de manera que considero que deberemos darle una vuelta.

Es importante no confundir los permisos sectoriales con un robustecimiento necesario del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En ese sentido, es importante que podamos dar mayor urgencia a la tramitación del proyecto que lleva el Senado en esta materia.

Necesitamos robustecer la fiscalización medioambiental...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, quiero partir aclarando que en primera instancia voté a favor esta iniciativa, porque valoro su propósito de modernizar y agilizar la tramitación de las autorizaciones sectoriales, ya que es fundamental entregar certezas que permitan impulsar la inversión, con todos los efectos positivos que eso trae. Sin embargo, la evolución de este proyecto se ha desvirtuado a tal punto que ahora votaremos una iniciativa de permisología ambiental, una verdadera motosierra que permitirá, mediante algo tan sencillo como una declaración jurada, la tala de bosques nativos, la instalación de microhidroeléctricas o la extracción de áridos en ríos.

Entiendo el anhelo que existe por reducir los trámites, pero esta ley corre el riesgo de uniformar excesivamente procesos que hoy exigen evaluaciones técnicas muy específicas,

lo que debilitará el actual marco normativo que garantiza la protección ambiental y la actuación imparcial del Estado.

No nos equivoquemos, colegas. No estamos frente a un proyecto que busca hacer más eficiente al Estado, sino frente a una iniciativa que es el ejemplo tangible de un gobierno que, nuevamente, renuncia a sus ideales.

Desde ya anuncio mi voto en contra, porque ser ecologista no es una simple declaración de campaña, sino mantener la coherencia y resguardar un sistema construido con años de aprendizaje, que respete la pluralidad de riesgos y las realidades de cada sector y territorio.

Señor Presidente de la República, si es cierto su compromiso con el medio ambiente, lo invito a hacer uso de sus atribuciones y vetar esta verdadera motosierra legal.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales, tal como viene, es un peligro, pero no por sus intenciones, sino por sus consecuencias. Nos dijeron que era para apoyar a las pymes, pero en sus páginas se cuelan grandes proyectos industriales que ya no necesitarán pasar por evaluaciones técnicas del Estado. ¿Qué significará eso, para que lo entiendan los vecinos y vecinas del distrito que represento? Que un vertedero, una planta hidroeléctrica o un manejo de residuos peligrosos podrían aprobarse mediante una simple declaración jurada, sin estudios, sin garantías, solo con fe y silencio administrativo positivo.

Ese es otro punto, el del silencio administrativo positivo, porque si el Estado no responde a tiempo, se entenderá aprobado. ¿Qué clase de Estado es ese? Uno que abandona su deber por falta de plazos; uno que legitima el error por omisión.

Este proyecto impone la estabilidad regulatoria por hasta ocho años. Es decir, aunque cambie el clima, aunque cambie la tecnología, aunque el daño sea evidente, los estándares no se actualizan. Se congela la realidad en favor de unos pocos. Esa figura beneficia exclusivamente a los grandes proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, consolidando un trato privilegiado y generando una brecha injusta respecto de otros proyectos que sí deben ajustarse a normativas más exigentes, más estrictas.

Chile no requiere más permisos exprés, sino que necesita garantías, certezas de un Estado que mire de frente a la ciudadanía, a la gente, a las comunidades y que les diga: "Tu salud, tu entorno y el medio ambiente sí importan". Por eso voté en contra en el primer trámite legislativo de este proyecto de ley, porque esta iniciativa no está a la altura del Chile que queremos construir. Ni siquiera el Presidente Piñera se atrevió a tanto, porque no hay un desarrollo si no existe justicia ni igualdad de trato.

Por último, anuncio que formulo reserva de constitucionalidad respecto de los artículos 9, 10 y 76, por vulnerar el derecho a la salud y a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, este fin de semana vimos algo más cercano al milagro: a una candidata del Partido Comunista hablándonos de crecimiento económico. No obstante, fíjese que lo importante no es lo que la gente dice, sino cómo sus parlamentarios votan, cómo sus partidarios argumentan.

En verdad, no iba a intervenir, pero cuando veo que una de las escuderas de la señora Jara -por su intermedio, Presidente-, la diputada Serrano, dice que tiene objeciones respecto de un proyecto que busca destubar la posibilidad de contar con mayores facilidades para el empleo, me empieza a quedar claro que, en el fondo, tendremos una candidata que hablará de crecimiento, pero, por atrás, sus parlamentarios seguirán entorpeciendo el desarrollo económico.

Este gobierno nos heredará una crisis laboral y económica sin paralelo hace mucho tiempo: 917.000 cesantes, 2,5 millones de personas que trabajan informalmente, un Imacec a la baja y un desempleo femenino de dos dígitos.

Me permito hacer un paréntesis, a propósito del primer proyecto, el de Fácil Despacho, para señalar que no hay que confundir la ideología de género con estimular la participación femenina en el mundo del comercio. Son cosas distintas y no hay que confundirse.

Vuelvo al proyecto en discusión.

Esta iniciativa, sin duda, es un avance, pero es recién un punto de partida. Efectivamente, necesitamos un Estado facilitador, pero eso no se logrará si este proyecto sale tan entorpecido como estamos viendo en las bancadas oficialistas. Para nosotros es una sorpresa que el oficialismo no esté apoyando decididamente algo que su gobierno está apoyando. Con eso nos deja la preocupación -y, a estas alturas, la convicción- de que no hay una coherencia en la promoción del desarrollo económico.

Necesitamos reformar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, porque no da más el formato actual. Necesitamos reformar la manera en que opera el Consejo de Monumentos Nacionales, ya que no es posible que, ante el más mínimo descubrimiento, se pare una obra de interés nacional. Tenemos que reformar todo lo que tiene que ver con los permisos de las direcciones de obras municipales.

Finalmente, permítame una reflexión como profesor de asuntos de derecho público.

El silencio administrativo positivo -ley N° 19.880- busca que el Estado esté al servicio de las personas, pues. Y si este no da respuesta en un plazo determinado, evidentemente se tiene que dar por aprobada la solicitud. ¡Hasta cuándo toleraremos la desidia y la negligencia!

Por lo tanto, les pido a los colegas de enfrente que no se confundan: el silencio positivo lo que busca es precisamente darle carne al principio de eficacia administrativa.

Mire, hoy día tenemos un Estado graso. Yo aliento a la izquierda a que lo manden al gimnasio para que saque músculo, porque lo que la gente necesita es un Estado con músculo, al servicio de las personas y no de la flojera y la desidia.

Vamos a votar a favor el proyecto, porque creemos que es un paso adelante, pero no vamos a tolerar el doble discurso que la izquierda chilena tiene en materia económica, que los chilenos ya lo tienen francamente detectado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, a diferencia de lo que muchos dicen en esta Sala, a mí me interesa intervenir respecto de la realidad concreta que viven comunidades, por ejemplo, en mi distrito, que es eminentemente urbano.

En Santiago, Ñuñoa, Macul, Providencia, San Joaquín y La Granja, los vecinos y vecinas conocen bien el impacto de proyectos inmobiliarios que no evalúan su efecto real sobre los barrios: congestión vial, servicios colapsados, pérdida de espacios públicos, e incluso el sol que desaparece; no tienen derecho al sol.

Ellos también saben lo que pasa cuando el Estado falla: permisos descoordinados, fiscalización insuficiente, vacíos en las evaluaciones ambientales que terminan permitiendo estos daños irreparables.

Por eso quiero ser transparente. Comparto que debemos modernizar el sistema de permisos. Eso es necesario e indispensable, qué duda cabe. Sin embargo, esta modernización no puede ser a costa de debilitar la capacidad del Estado para garantizar que los proyectos cumplan con estándares claros y con el bienestar de las comunidades. Esto no tiene por qué ser antagónico, y ahí es donde está el dilema.

Respecto de eso quiero hablar también con claridad. Este proyecto de permisos sectoriales, como lo ha señalado en varias ocasiones el ministro, no toca el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y es justamente allí donde tenemos un problema de fondo: en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Mientras no reformemos ese sistema, seguiremos viendo cómo grandes proyectos, como los de Ñuñoa, Santiago y otras comunas, se fragmentan, burlando el espíritu de la ley.

Asimismo, hay otras comunas en las que además se evaden evaluaciones integrales o se usan normas obsoletas, lo que agrava la saturación urbana y la crisis climática.

Modernizar los trámites no puede significar que a un lugar llegue un edificio de veinte pisos o un *mall* gigantesco sin evaluar si habrá sol para que los niños jueguen en una plaza del barrio, o si habrá presión de agua suficiente para que prenda el calefón, o si se congestionarán aún más las calles aledañas a esos proyectos y a esas comunidades. Apoyamos agilizar los permisos, pero con reglas claras que protejan a las familias, no solo al negocio inmobiliario.

Por eso, este debate debe vincularse a una reforma urgente que priorice la protección de los barrios y el entorno, incorpore a las comunidades desde el inicio de su tramitación y termine con la fragmentación de los proyectos, equilibrando así el desarrollo económico y el bienestar social.

Nosotros apoyaremos aquellos aspectos que permiten avanzar en eficiencia administrativa, pero no vamos a renunciar a la convicción de que este país necesita un...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, existe un amplio consenso sobre la necesidad de modernizar el sistema de permisos en Chile, ya que los plazos de obtención de autorizaciones se han convertido en un cuello de botella que ralentiza la actividad económica.

Según la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, problemas como la falta de coordinación regulatoria, la duplicidad de trámites y los vacíos legales generan retrasos e incertidumbre jurídica.

En este contexto, comparto la convicción de que debemos avanzar hacia una regulación más eficiente, aunque sin perder de vista la importancia de salvaguardar otros objetos de protección, como la salud y el medio ambiente.

Los análisis indican que las reformas propuestas podrían reducir los tiempos de tramitación en un 30 por ciento en promedio. Este avance sería especialmente significativo para las pymes, que representan la mayor parte del tejido empresarial y son las principales generadoras de empleo en el país. Para estas empresas la demora en la obtención de permisos puede ser insostenible, afectando su viabilidad financiera y limitando su capacidad de crecimiento.

No obstante, es crucial que la búsqueda de agilidad no comprometa estándares esenciales en áreas como el medio ambiente, la salud pública o los derechos de las comunidades. Una regulación clara, coherente y bien coordinada no solo elimina barreras burocráticas, sino que también fortalece la seguridad jurídica y equilibra los intereses de todos los actores. El verdadero desafío reside en simplificar los trámites sin debilitar los mecanismos que previenen impactos negativos, asegurando así un desarrollo sostenible y responsable.

Si bien la iniciativa es un paso en la dirección correcta, algunas disposiciones modificadas en el Senado requieren precisiones para evitar interpretaciones ambiguas o desequilibrios entre eficiencia y protección. Estos aspectos representan una oportunidad para enriquecerla mediante el diálogo; solo así se alcanzará un consenso duradero que beneficie tanto la inversión como el interés colectivo, en especial la salud y el medio ambiente.

Asimismo, creo que es importante -se lo manifestamos al Ejecutivo- fortalecer la fiscalización, porque, ante la incertidumbre que puede generar o que genera en algunos espacios, la única forma de salvaguardar esto es con mayor fiscalización.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en representación de la Región de Coquimbo, quiero expresar fundadas preocupaciones recogidas en reuniones sostenidas durante la semana distrital con diversas organizaciones locales, territoriales, como Centinela Ambiental, la Red Regional de Mujeres de Humedales, así como también con una dirigenta histórica en la protección de humedales, Delia Pizarro, que han alzado la voz respecto de los impactos que este proyecto podría tener sobre el medio ambiente y los recursos hídricos.

En una región como la mía, marcada por la escasez hídrica y una creciente presión sobre sus ecosistemas, preocupa profundamente que obras como embalses o modificaciones de cauces puedan ejecutarse mediante declaraciones juradas, sin control previo de la Dirección General de Aguas. Esa es una de las principales preocupaciones que se nos han transmitido desde las distintas organizaciones. Esto -nos dicen-, en la práctica, debilita el rol fiscalizador del Estado, lo que puede agravar conflictos ya existentes en nuestros territorios.

Del mismo modo, se me ha manifestado inquietud por la generalización de las llamadas “técnicas habilitantes alternativas”, que permiten reemplazar autorizaciones sectoriales por avisos o declaraciones juradas. Este mecanismo, si no cuenta con controles adecuados, podría traducirse en autorizaciones automáticas, sin una evaluación ambiental más robusta, más profunda.

Esas son parte de las preocupaciones que se nos han hecho llegar.

Sin perjuicio de ello, por cierto, valoramos el proyecto, porque compartimos su espíritu modernizador, compartimos el diagnóstico respecto de la regulación sectorial y la necesidad de agilizar sin reducir estándares socioambientales. Sin embargo, también respaldaremos las votaciones separadas que se nos han mencionado, que buscan corregir justamente los aspectos que señalé.

La eficiencia del Estado no puede construirse a costa del medio ambiente ni de la explotación de nuestros recursos hídricos, bienes esenciales para la vida, la equidad territorial y, por cierto, la paz social. Lo señalo, porque en mi región, la de Coquimbo, está Monte Patria, la primera comuna de toda Latinoamérica que tiene migración forzada producto de la escasez hídrica y el cambio climático.

Por tanto, se trata de una situación que, evidentemente, tiene que ponernos en alerta y preocuparnos.

Por eso, votaremos separadamente las disposiciones que mencioné.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, estamos en presencia de verdaderos deportistas del surf. Hace un par de años, cuando comenzó este gobierno de izquierda, escuchamos discursos de diputados que señalaban que había que fomentar la inversión y recaudar más impuestos; pero hoy, al parecer después del resultado de las elecciones primarias de su sector, en que se dieron cuenta de que no tienen ninguna posibilidad de llegar a ser gobierno nuevamente, mandaron todo al carajo, y ahora están diciendo que no hay que apoyar proyectos que impulsan la inversión, que ayudan a la instalación de empresas y a que las inversiones extranjeras puedan quedarse en Chile.

¿Cuántos ejemplos conocemos de inversiones millonarias que se han ido de este país producto de la demora en la obtención de permisos?

Los mismos que hace un par de años incentivaban la inversión para recaudar más, para tener más aparataje -más grasa estatal-, hoy están en una postura diferente: si el próximo gobierno será de derecha, que no recauden nada, les negaremos todo. Por eso estamos

escuchando discursos que señalan que es más importante proteger la flora, la fauna, y la inversión ya no les importa.

Hago una pregunta muy simple: ¿acaso estas personas creen que los impuestos caen de los árboles? Me acuerdo de los arbolitos de una campaña. ¿De dónde creen que salen los impuestos para alimentar el aparataje estatal del que disfrutan tanto? Los impuestos salen de la inversión, salen de los proyectos que se concretan. Pero si cada día el Congreso Nacional lo único que hace es poner trabas a la inversión, no lograremos recaudar más impuestos.

La famosa reforma de pensiones -hablando de doble discurso o cambio de chaqueta- lo único que logró fue perpetuar el sistema de AFP, ¡qué curioso! Y si hablamos de la labor del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, podemos decir que en Chile ha aumentado la cesantía, que hoy es gigantesca. ¡Las cosas se han hecho muy bien!

Ha llegado la hora de dejar de lado los colores políticos, la calculadora política, no pensar en si ganaremos o no la elección presidencial. Hay que legislar por la gente.

Chile necesita leyes claras para poder invertir y con ello recaudar más impuestos. Solo así podremos sacar adelante este país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, soy de aquellos que creen que hoy día Chile vive un problema grave en varios frentes, dos de los cuales preocupan mucho a la ciudadanía: la seguridad y el desarrollo productivo.

Lamentablemente, tenemos un sistema que complejiza la generación de empresas -de cualquier empresa, no solo de las grandes-, porque existe desorden, incoherencia y dispersión normativa.

Hay más de 380 autorizaciones tramitadas y son alrededor de 37 los servicios públicos encargados de llevar adelante este proceso. Tenemos procesos de evaluación excesivamente largos, plazos que muchas veces no se cumplen, falta de certeza jurídica, ausencia de proporcionalidad, no hay información centralizada, los servicios públicos generalmente se encuentran sobrecargados y tenemos una regulación en muchos casos obsoleta, todo lo cual complejiza, claramente, la generación de emprendimientos, de empresas.

Quiero felicitar el trabajo que han desarrollado el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y el gobierno del Presidente Boric en orden a poner el acento en una materia que es complicada, haciéndose cargo más bien de los temas procedimentales que de los temas de fondo, cuestión que me tranquiliza. Lo digo, porque así como algunos señalan que esto es una verdadera motosierra al sistema medioambiental de nuestro país, cuestión que no comarto, hay otro sector al que pareciera que el tema medioambiental le interesa un rábano. Así, escuchamos varias alocuciones que dan a entender que al parecer algunos piensan que los recursos se generan de los árboles. A ellos no les causaría ningún problema que todos los árboles del país fueran destruidos, no les importaría nada que se secaran todos los ríos y todos los lagos si eso generara desarrollo económico.

La cuestión no es tan fácil; no es blanco o negro. Debemos preocuparnos de nuestro medio ambiente; tenemos que proteger el país de las graves consecuencias que el cambio climático está produciendo en el mundo. Sin embargo, también tenemos que ser facilitadores y dejar atrás estos plazos eternos que, muchas veces, desincentivan la generación de empleos.

Yo, por lo menos, apoyaré este proyecto de ley, porque es un avance procedimental y va bien orientado. Quiero felicitar el trabajo que ha desarrollado el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en orden a avanzar sin ceder respecto del cuidado del medio ambiente, pero sí con miras a generar mayor crecimiento y desarrollo, cuestión que irá en beneficio de la población que hoy lo que requiere es mayor certeza y más empleo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Vamos a suspender la sesión por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en la Región de Los Lagos, zona que represento, marcada por su belleza natural y su sólida tradición productiva, especialmente en sectores como la agricultura, la ganadería y el turismo, nuestras pequeñas empresas y emprendedores son el corazón de nuestra economía local, por lo cual es vital crear un entorno que favorezca su crecimiento y desarrollo.

El proyecto de ley marco de permisos sectoriales presentado por el gobierno busca simplificar y estandarizar los procesos de autorización, algo que es urgente y necesario. La propuesta de contar con una ventanilla única mediante la plataforma Super, y las técnicas habilitantes alternativas, podrían cambiar significativamente el panorama para quienes buscan iniciar y desarrollar proyectos en nuestra región. Sin embargo, quiero enfatizar que esto es solo el comienzo.

Los desafíos que enfrentamos en Osorno, al igual que en el resto del país, requieren una aproximación integrada. No debemos trabajar los cambios necesarios en áreas como el patrimonio cultural, la institucionalidad ambiental y las concesiones marítimas como asuntos aislados. Esos temas están interconectados y deben ser abordados como parte de un esfuerzo más amplio de reforma regulatoria.

Nuestros emprendedores en Osorno se enfrentan diariamente a barreras que frenan su potencial y reducen su competitividad. La incertidumbre jurídica y la excesiva burocracia nos están costando oportunidades valiosas de inversión y empleo. Es crucial que avancemos en un Estado que no solo regule, sino que también habilite, acompañe y promueva el desarrollo.

Por ello, insto a mis colegas a que apoyemos esta ley marco, pero con una visión más amplia. Necesitamos asegurar que las reformas se traduzcan en acciones concretas que beneficien directamente a las comunidades locales, faciliten su crecimiento y aseguren un

desarrollo sostenible para todos. Es momento de que, desde el sur hasta cada región de Chile, llevemos adelante políticas públicas que realmente actúen como catalizadoras de progreso y de innovación.

Con voluntad política y con compromisos colectivos, podemos y debemos construir un futuro más próspero para todos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, este es un proyecto que produce grandes afectaciones en diversos territorios. Señalé la vez anterior, cuando tuve posibilidad de intervenir, que esto terminaría afectando territorios de pueblos indígenas. Por ello, votaré en contra la iniciativa.

Además de afectar diversos territorios, distintas leyes y sus modificaciones no han sido suficientes para desarrollar tranquilamente los territorios. En conversaciones sostenidas con el señor ministro Grau, se solicitó incluir la consulta indígena en la materia que regula el artículo 104 del proyecto. El artículo 39 de la ley indígena otorga a la Conadi competencias para administrar sus tierras y recursos. Esa omisión terminó afectando la participación de los pueblos indígenas.

Repite: estas inversiones terminarán afectando el territorio de los pueblos indígenas.

Por lo tanto, hago reserva de constitucionalidad del proyecto, porque lo que está sucediendo es que el gobierno está escuchando a los grandes empresarios que requieren hacer inversiones de manera mucho más fácil, de forma exprés, sin importar el medio ambiente y las afectaciones en los territorios.

Ha habido situaciones donde las comunidades mapuches han debido convivir con empresas forestales; hemos sido afectados por las industrias salmoneras; centrales hidroeléctricas han afectado espacios territoriales y espirituales del pueblo mapuche. Por lo tanto, aprobar un proyecto así significa dañar mucho más lo que hoy ya tenemos deteriorado.

En la Región de Los Lagos, particularmente en Frutillar y Los Muermos, hay una gran cantidad de proyectos eólicos, y se pretenden levantar otros en la zona de Puerto Octay. Hemos sufrido contaminaciones por la empresa Zero Corp, en la zona de Crucero, en Purranque, y por Movitex, en Puyehue.

El Estado no se ha coordinado para entregar una normativa medioambiental que restrinja esas afectaciones. Por el contrario, hoy impulsa una articulación mucho más rápida para que los grandes empresarios ejecuten sus obras.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN**.- Señor Presidente, artículo 90, número 6, referido a la falta de respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones graves.

Si bien este gobierno y el ministro no son santos de mi devoción, no corresponde que, estando presente un ministro que trata de sacar adelante un proyecto, se diga que el gobierno ha escuchado a los empresarios con acciones...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Eso no corresponde a una falta al orden.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, algunos creen que cuidar al medio ambiente significa que no pase nada, pero cuando no pasa nada, lo que va pasando es que no cuidamos al medio ambiente, el país no crece, el país no genera empleo, el país no tiene mejores condiciones.

No hay mejor forma de cuidar el medio ambiente que con un crecimiento sano. Chile en los años 90 crecía al 7,3 por ciento; hoy con suerte crecemos al 2 por ciento. ¿Y qué empezamos a hacer en los años 90? Descontaminar nuestros ríos. Hoy, los principales ríos que pasan por las ciudades son aguas limpias, pero lo hicimos con progreso.

Lamentablemente, al pasar los años, nos fuimos poniendo ingeniosos e impusimos normas que se repetían en una y otra institución, las cuales requerían de revisiones de burócratas que no tenemos. Fuimos enlenteciendo el sistema.

Lamentablemente, hoy existen proyectos de viviendas sociales detenidos por burocracia ambiental. ¿Por qué? Porque el Ministerio del Medio Ambiente no es capaz de decirnos dónde está el límite del lugar a cuidar.

¿Por qué creer que tener más burocracia ayuda al medio ambiente? Lo que de verdad ayuda al medio ambiente es procurar que la construcción de un embalse no demore 60 años. Cuando la construcción de un embalse para riego demora 60 años, lo que estamos haciendo es desertificar nuestras zonas productivas, y al desertificar nuestras zonas productivas y no producir, ¿qué es lo que hacen nuestros agricultores? Parcelan. Cuando los agricultores no pueden comer de la tierra, la entregan a parcelaciones, y la tierra deja de ser campo productivo. ¿Y qué son los campos no productivos? Lugares agrestes.

Debemos cuidar nuestro medio ambiente, sí, pero no debemos equivocarnos al pensar que la simplificación regulatoria afectará directamente a este. Cuando alguien presenta una declaración jurada, no actúa de manera irresponsable. Si no cumple con ella, enfrentará graves sanciones. Esa es la fortaleza de este proyecto: acelera el trabajo del Estado y de los privados. Así, con mejores condiciones, cuidaremos mucho más el medio ambiente y a todos los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, más allá de lo dicho en las distintas intervenciones, veo que tenemos un diagnóstico en común: existe burocracia que retrasa la inversión necesaria para nuestro país, inversión que atrae crecimiento. ¿Crecimiento para qué?

Esto último es esencial, porque algunos creemos que el crecimiento no debe ser solo para favorecer a las grandes empresas, sino para mejorar la calidad de vida de las grandes mayorías de nuestro país.

Este proyecto se hace cargo de ese diagnóstico; por ejemplo, reduce entre un 30 y un 70 por ciento los plazos para la obtención de más de 380 permisos sectoriales, de 37 servicios y 16 ministerios. Obviamente que con eso estoy muy de acuerdo, porque, por supuesto, nos parece mal que la construcción de un hospital se paralice debido a trámites innecesarios, pero, al mismo tiempo, no creo que alguien en este hemiciclo quiera volver a ver un edificio encima de una duna a punto de caerse por no haber contado con los permisos adecuados.

En la Región de Magallanes tenemos la oportunidad de desarrollar la industria del hidrógeno verde para impulsar la descarbonización. ¿Estoy de acuerdo? ¡Por cierto! Es una tremenda oportunidad para nuestra región, pero ¡ojito!, porque también quiero que Magallanes siga siendo un refugio climático, una de las maravillas del mundo, con áreas protegidas, glaciares, la puerta de entrada a la Antártica, y que mis hijos, que nacieron en esas tierras, sigan respirando ese aire puro, y así también las hijas de mis hijos.

Por eso, votaré a favor este proyecto en su mayor parte, pero no estoy de acuerdo con reemplazar evaluaciones por meras declaraciones juradas en materia medioambiental, ni tampoco con el silencio positivo que pueda dejar que se desarrolle inversiones sin una correcta revisión técnica de sus riesgos. Esos puntos, por cierto, los votaré en contra.

El desarrollo y la protección ambiental no son enemigos, como creen acá en el sector de la oposición. Nuestra tarea es dar pasos ágiles en crecimiento y desarrollo, pero con la mirada puesta en un país que mantenga su riqueza natural, su diversidad cultural y su justicia territorial.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, estamos viviendo una crisis climática global sin precedentes. El agua se evapora y avanza al desierto; en otros lados, los temporales destruyen ciudades, las especies se extinguén, el mundo está sufriendo esta crisis, y a los terraplanistas de la ultraderecha, a esos fanáticos que todavía niegan el cambio climático, les da exactamente lo mismo.

Además, quiero decir algo con cierta pena. Este iba a ser el período más ecológico de nuestra historia: íbamos a liderar la transición verde, con justicia ambiental, participación ciudadana y un Estado capaz de proteger lo que aún nos queda, pero el resultado ha sido otro.

La ley de permisos sectoriales partió con un diagnóstico correcto: había burocracia excesiva. Todos queremos inversión, dinamismo y desarrollo, pero este proyecto de ley terminó convertido en una amenaza directa al medio ambiente y al interés público, en un acuerdo entre el Ministerio de Economía y la derecha.

Más de 50 permisos sectoriales en temas como agua, biodiversidad y salud podrían ser reemplazados por simples declaraciones juradas. Bastaría con que una empresa diga que cumple y avanza, y, si el Estado no responde a tiempo, su proyecto se aprobaría. Silencio positivo, lo llaman, y en plena crisis ecológica.

En la comisión presentamos indicaciones para evitar esos retrocesos, pero fueron rechazadas. El filósofo estadounidense Michael Sandel decía que la verdadera política es la que se atreve a preguntarse no solo cómo hacer las cosas de manera más rápida o más rentable, sino si eso que estamos haciendo es lo correcto.

El gobierno habla de justicia climática en todos los foros internacionales, pero dentro del país impulsa normas escritas por los mismos que quieren repetir el guion de Dominga.

Este no es un debate técnico; es una disputa política, ética y cultural, tendiente a definir si queremos un país donde el desarrollo se haga con respeto a la naturaleza y a las comunidades. No se trata de frenar el crecimiento, sino de elegir qué tipo de crecimiento queremos y a qué precio.

Acá se votará el modelo de país en que creemos, y no vinimos al Congreso Nacional a entregar el país, sino a defenderlo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero aclarar que la palabra permisología fue inventada por un sector político para demonizar las herramientas que nos hemos dado como Estado chileno para prevenir los impactos socioambientales de los proyectos de inversión, y para garantizar que las obras se ejecuten de manera segura para la vida de todos nuestros habitantes.

En segundo lugar, quiero reconocer que los procesos administrativos del Estado en Chile son lentos, son ineficaces para apoyar el emprendimiento y, en consecuencia, se requiere avanzar en un Estado más eficaz, pero aquí radica nuestra diferencia: no puede ser menos regulador.

Este proyecto, así como viene desde el Senado, lamentablemente, es desregulador, es permisivo y no permite un adecuado estudio de los proyectos de inversión. De hecho, contempla como regla general el silencio administrativo, es decir, que, en caso de una solicitud de autorización ante un órgano público, si este no responde dentro de los plazos, se entenderá aprobado cualquier proyecto, sin evaluación alguna. En tales casos, esa disposición se constituirá en un incentivo para presentar proyectos mal diseñados, que podrían perjudicar a todos los chilenos, incluso a los emprendedores.

Quiero dar otro ejemplo. De acuerdo con este proyecto, en lo que llamamos técnicas habilitantes, como las declaraciones juradas, por ejemplo, en el caso de un proyecto minero que vaya a cerrar, bastaría con una simple declaración jurada para hacerlo. ¿No deberíamos, entonces, evaluar los impactos que este podría tener? ¿Qué pasaría con los relaves?

Lo mismo ocurre en materia de proyectos hidráulicos importantes, como embalses o cambios de cauces de ríos, que también quedarían exentos de autorización por parte de la DGA, el órgano técnico, si presentan una declaración jurada.

Esto no puede ser, y así lo han dicho las organizaciones ambientales y lo repetimos con fuerza: optar por la desregulación es el camino fácil, y es deber de todo el Estado proteger el medio ambiente y, al mismo tiempo, fomentar la inversión.

En el Chile que conozco hay personas que han sido obligadas a migrar desde el campo porque no tienen agua, y existen empresas sanitarias que contaminan humedales, que intoxican a clientes, y también tenemos niños intoxicados en Quintero y Puchuncaví, en sus propias salas de clases.

Voy a pedir votación separada de todos los artículos que me parecen regresivos a la norma ambiental, porque representan un riesgo no solamente para los derechos humanos, y hago también un llamado a mis colegas a rechazarlos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, voy a citar a una notable pensadora -Ayn Rand es su nombre-, que decía lo siguiente: “Cuando advierta que para producir necesita obtener autorización de quienes no producen nada; cuando compruebe que el dinero fluye hacia quienes trafican no bienes, sino favores; cuando perciba que muchos se hacen ricos por el soborno y por influencias más que por el trabajo, y que las leyes no lo protegen contra ellos, sino, por el contrario, son ellos los que están protegidos contra usted; cuando repare que la corrupción es recompensada y la honradez se convierte en un autosacrificio, entonces podrá afirmar, sin temor a equivocarse, que su sociedad está condenada.”.

Sí, para producir hay que pedirles permiso a quienes no producen. Pero no solamente pedirles permiso; hay que arrastrarse, muchas veces por años, ante la Administración pública, aunque uno lo haya hecho todo bien, aunque esté todo en orden, aunque esté todo en regla. ¿Por qué? Porque resulta que falta el timbre, porque resulta que, políticamente, a alguien no le conviene que algo se haga, o porque se está esperando que fluya el soborno para entregar la autorización o adelantar el proceso administrativo que conduce a una nueva actividad económica.

¿Queremos reducirlo a través de este proyecto? Sí. ¿Va a bastar? Creo que no. Creo que la cantidad de autorizaciones es la que debe ser reducida, aparte de echar a andar la maquinaria del Estado que se interpone entre Chile y su desarrollo económico.

Por ello, vamos a votar a favor esta iniciativa. No sabemos qué tan eficiente va a ser esta en reducir los plazos de tramitación, pero sí sabemos que la situación actual ha creado una industria de sobornos y de corruptelas, donde la amistocracia y el contacto reemplazan a veces el criterio técnico para entregar autorizaciones que son esenciales para crear empleo, para crear riqueza, y para poder recaudar después y entregar los servicios que se requieren.

Quienes se oponen a este tipo de iniciativas lo hacen porque tienen intereses propios en la materia. Nosotros vamos a respaldar este proyecto para reducir el poder de quienes no producen sobre aquellos que producen.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, si el señor Johannes Kaiser tiene todos esos antecedentes de la Administración del Estado, de los sobornos y de la corrupción, ¡sería bueno que, seriamente, los ponga a disposición del Ministerio Público!

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, creo que todos estamos de acuerdo en que es importante modernizar el aparato público, agilizar los trámites y acortar los plazos. Para eso son fundamentales ciertos avances que hay en este proyecto, como la coordinación intersectorial de ciertos actores y de ciertos servicios públicos, para, con ello, acortar los plazos de tramitación. En eso estamos de acuerdo.

Sin embargo, en la Cámara de Diputados aprobamos cuestiones que, lamentablemente, en el Senado se han desdibujado. Aquí quiero ser superfranco: no podemos estar con doble estándar los parlamentarios que también hacemos gestión en el territorio. Hoy vemos a parlamentarios de derecha que están en contra de la minera La Carmelita en Colliguay; a parlamentarios de derecha que están en contra de lo que sucedió con el relave minero en Cabildo; vemos a parlamentarios de derecha que critican mucho la falta de fiscalización en Quintero y Puchuncaví. Lamentablemente, este proyecto, alterando el principio preventivo, tomando en consideración la falta de fiscalización que ya existe en el Estado, hace más complejo proteger zonas como Quintero y Puchuncaví, como Colliguay, como Cabildo.

Entonces, teniendo en consideración lo noble y lo importante que es para el crecimiento económico reducir los plazos, nosotros no podemos tolerar que se bajen estándares medio-ambientales con la excusa de cumplir con un noble propósito.

Hemos solicitado votaciones por separado de varios artículos que vamos a votar en contra, porque creemos importante que se constituya una comisión mixta para que se discutan y se transparente de mejor manera cuáles van a ser los efectos concretos en los territorios y en las distintas comunidades.

Ya tenemos un problema de falta de fiscalización y ya tenemos un problema en materia ambiental, porque varias normativas son letra muerta. Escuchamos a los de enfrente decir que hay que reducir y achicar el Estado y que hay que sacar personal. Pues bien, si no hay un Estado fuerte -hay que hacerlo más eficiente, por cierto-, toda norma ambiental se va a convertir en letra muerta. Por tanto, no puede ir lo uno sin lo otro. Esperemos que esos detalles se corrijan en una comisión mixta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, hablar de permisos así, al voleo, sin haber ido nunca a una municipalidad o a algún ministerio a sacar permisos de cualquier tipo, es superfácil. Quiero decírselos que hay un montón de personas, pequeños, medianos y grandes empresarios, que buscan invertir -no irse por el lado, sino invertir- y que se encuentran con una serie de trabas. Eso es objetivo.

Hace unos días, el Fondo Monetario Internacional se refirió a la única posibilidad de Chile para crecer, para dar más empleo y para que haya mejores empleos, en el siguiente sentido: “Agilizar la aprobación de proyectos de inversión mediante una mayor eficiencia burocrática es imprescindible para fomentar un crecimiento de la economía chilena, que ha disminuido durante las últimas tres décadas y que actualmente apenas supera el 2 por ciento...”. No lo dice desde el punto de vista ideológico; lo dice desde el punto de vista real.

Hoy tenemos una serie de problemas burocráticos, lo cual es sostenido por el gobierno -aquí está el ministro de Economía-. Yo invitaría a algunos a leer al profesor Ricardo Ffrench-Davis -lo debe conocer el ministro-, en un libro que se llama *Reformas económicas en Chile (1973-2017)*. En este libro demuestra empíricamente cuánto se creció en dictadura. Hay varios mitos que derrumbar: la inflación, cuánto fue el crecimiento, en fin.

Chile, desde 1810 a 1990, construyó una casa, lo que conocíamos de Chile, lo poco y nada, las carreteras, en fin. El último hospital que se había construido fue en el gobierno del Presidente Frei Montalva. En diez años duplicamos esa historia, duplicamos el producto interno bruto histórico, pero se hizo dando facilidades. Cuando Aylwin llegó, dijo: “¿Qué hacemos? ¿Disminuimos la pobreza -que era de 50 por ciento- o hacemos inversión?”. Porque en Chile no había infraestructura. Dijo: “Hagamos las dos cosas”. Y ahí vinieron las concesiones. Hoy se concesiona todo en Chile: el Ministerio de Vivienda no construye una casa, concesiona las casas; el Ministerio de Obras Públicas no hace una calle, concesiona todo. Este gobierno ha concesionado todo. Entonces, no nos queremos dar cuenta de una realidad.

Lo que aquí queremos es agilizar lo que dice el FMI, lo que dice el gobierno, lo que estamos diciendo. Es más, creo que nos quedamos cortos. Para que haya inversión, responsable, sostenible y sustentable, y para que esta no se nos vaya a los países nórdicos -porque muchas de las inversiones que no llegan a Chile se van a países con un Estado de bienestar fuerte, donde dan más facilidades que aquí-, debemos crecer, desarrollarnos y dar mejores empleos, y ahí tener más impuestos. Los impuestos no se pueden seguir sacando y sacando sin tener crecimiento, y el país no está creciendo. El país está creciendo al 2 por ciento, aunque la verdad es que crece al 1 por ciento, porque lo otro es debido al propio consumo interno.

Por lo tanto, voy a apoyar este proyecto, aunque creo que se queda corto; todas las cifras y la información demuestran que se queda corto. Esperamos, naturalmente, que hoy sea aprobado y que se entienda que el país necesita crecer.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, el Presidente Frei Montalva fue el Presidente de los campesinos y del derecho a trabajar la tierra. El Presidente Allende se denominó como el Presidente de los trabajadores. ¿En qué momento la mirada progresista dejó de ver el trabajo como algo digno y se empezó a abocar solamente a cómo el Estado empieza a entregar bonos o subsidios? Es de toda lógica también que presidentes radicales crearan la Corfo para industrializar nuestro país. Algo nos pasó y algo tenemos que recuperar.

Es por eso que estamos por aprobar las modificaciones introducidas a este proyecto de ley. Necesitamos un Estado ágil y justo. Este proyecto no debilita estándares, sino que los hace más inteligentes. Además, mantiene la protección ambiental, sanitaria y social, pero elimina lo que solo servía para entorpecer.

Debido a todo eso, ministro, por intermedio del señor Presidente, solicitamos que, bajo la misma línea de la permisología, se presente un proyecto para ampliar de uno a dos años el plazo de la patente de las microempresas familiares, lo cual fortalecería la formalización y sería una ayuda concreta para muchos emprendedores.

Aprobemos este proyecto para construir un Chile donde el emprendimiento no sea una carrera de obstáculos, donde el trabajo no sea mal visto. El trabajo es digno, tal como lo señalan las encíclicas sociales que nos inspiran a muchas y a muchos. Debemos seguir abriendo caminos de oportunidades, para lo cual esta iniciativa no representa un atentado contra el medio ambiente. Ella establece que quienes no cumplan las leyes serán severamente sancionados, e incluso contempla sanciones penales.

Debemos cuidar la patria para todas y todos, pero podemos hacerlo en la medida en que trabajemos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, la productividad de un país se debe a varios factores. Para combatir la burocracia, este proyecto establece algunas modificaciones que permitirán mayores facilidades para algunos proyectos sectoriales.

Hace algunos meses fui invitado a la ceremonia en que se otorgó la RS a un proyecto de construcción de un recinto de la PDI. Sin duda, eso era muy positivo, porque se trata de un edificio de catorce pisos, con dos módulos grandes y que contará con tecnología muy novedosa en materia de identificación y registro de ADN. “¡Qué bueno!”, les dije, y pregunté cuándo se colocaría la primera piedra. Me respondieron que a lo que se había otorgado la RS era a la factibilidad del proyecto. ¿Saben cuánto llevan esperando? Desde el 2014, y estamos en 2025. Estuvo ocho años en el Ministerio de Bienes Nacionales solo para obtener la factibilidad del terreno.

Algunos de los problemas que tenemos en esta materia son la burocracia y la permisología. Debemos entender que para tener un país productivo necesitamos que se disminuyan los aranceles para las empresas nuevas que se crean.

En diciembre pasado visité El Salvador, invitado por su gobierno, específicamente por el presidente de las facciones del partido Nuevas Ideas, de Nayib Bukele. Pude constatar en qué están trabajando en materia económica: en el establecimiento de un arancel cero para las

empresas nuevas que se crean, mientras que en Chile tenemos aranceles por sobre el promedio de la OCDE.

Por eso, empresas se están yendo de nuestro país. No hay incentivos; debemos crearlos para que se queden. Eso nos permitirá generar trabajo, dar más alternativas de solución para los problemas sociales, mejorar los índices de desempleo, que van en aumento con este gobierno, y, lo más importante, lograr que esas empresas tributen en nuestro país, recursos con los que podremos resolver problemas sociales.

Por lo tanto, necesitamos modificar los aranceles para estimular la creación de empresas y que así den soluciones reales y verdaderas a nuestro país. De otra manera, seguiremos dando vueltas y vamos a estar tres, diez, quince o veinte años sin resolver los problemas reales de la gente, para lo cual fuimos elegidos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, la verdad es que en principio no iba a intervenir, porque no me siento muy bien; pero en la discusión de este proyecto se han dicho cosas graves que no puedo dejar pasar.

En relación con la inversión del famoso silencio administrativo, se ha señalado que debido al silencio en el transcurso del tiempo por parte de un órgano de la Administración del Estado se podrá terminar por aprobar un proyecto que genere daño o impacto ambiental. Eso me parece peligrosísimo, ya que expone a un alto nivel de vulnerabilidad en materia de corrupción a nuestra institucionalidad ambiental.

Asimismo, el establecimiento del reemplazo de un permiso otorgado por un órgano de la Administración del Estado encargado de la evaluación ambiental por una simple declaración jurada creo que es de una gravedad extrema. Finalmente, ¿qué garantía da una declaración jurada? Simplemente la certificación de un notario de que la firma que aparece en ese documento corresponde a la firma de la cédula de identidad. ¿Con esa garantía vamos a explicar a las familias que el día de mañana se terminará construyendo un proyecto inmobiliario arriba de un humedal? ¿Con esa garantía vamos a explicar que se podrán instalar parques industriales y productoras de cemento al lado de sectores residenciales? En verdad me parece que es insuficiente.

Estoy un poco agotada de escuchar en el Congreso Nacional discursos en los que se intenta contraponer el desarrollo económico con la protección ambiental. Quiero escuchar más propuestas de innovación que nos permitan conciliar ambos derechos y no que se nos dé a elegir entre uno u otro.

Al respecto, quiero recordar a los colegas, por intermedio del señor Presidente, que algunos han dicho que acá estamos protegiendo cualquier cosa y no la vida de las personas, en circunstancias de que es precisamente eso lo que nos importa, porque entendemos que la polución y la contaminación que se produce cuando se instalan industrias o proyectos que generan impacto ambiental ponen en riesgo la vida de las personas. Por tanto, esperaría que eleváramos un poco el nivel de este tipo de debates.

Finalmente, quiero señalar que por lo menos por mi parte no va a existir voluntad para retroceder en materia de protección ambiental, porque entiendo que es un pilar clave para la protección de la salud y de la vida.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, me habría gustado que el sector político que representa al gobierno hubiese leído bien el proyecto que estamos tratando. Lo planteo, porque, sin lugar a dudas, después de escuchar a muchos parlamentarios de izquierda, tengo la clara convicción de que no lo leyeron, no lo entienden o, sencillamente, por un tema ideológico no quieren que Chile progrese.

Debemos dejar en claro que los proyectos que actualmente requieren de un estudio de impacto ambiental tendrán que seguir cumpliendo con el trámite de aprobación en el Servicio de Evaluación Ambiental.

Por otra parte, lamento que aquellos que nunca han emprendido, que nunca han creado un empleo y que, en definitiva, tienen falta de calle se muestren en contra de esta iniciativa.

Les pregunto, por intermedio del señor Presidente, ¿es adecuado que una persona que quiere crear una pyme, o sea, que desea crear empleo, por ejemplo, con un restaurante, con una panadería, con un almacén farmacéutico o con un taller, tenga que tramitar permisos por dos, tres o cuatro años para poder establecerse y comenzar a trabajar formalmente? Eso no tiene ninguna lógica; pero, ¡claro!, para una izquierda ideologizada, que no quiere que aquel pueblo al que dice defender progrese, es de toda lógica.

Por último, quiero decir que este proyecto pretende que la obtención de permisos se agilice; pero también hay que dejar claro que si no se modifican los reglamentos que hagan operativa la futura ley esto no pasará de ser un punto político. Por lo tanto, el ministro de Economía tiene un largo camino por recorrer.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, este tipo de proyectos siempre se presta para muchas caricaturas, de un lado y del otro.

Lo que se promueve con este proyecto es certeza jurídica y agilización en tramitación. ¡Basta del comprahuevos! Aquí se lo ha cuestionado como un defecto, y yo lo considero una virtud. Esta iniciativa no estaba en el proyecto de gobierno del Presidente Boric, pero fuimos y el gobierno fue capaz de darse cuenta de que el crecimiento y el desarrollo económico son prioritarios, y por eso se requiere agilizar su tramitación.

No se trata de que se omita una tramitación; lo que se propone es agilizar, por ejemplo, bajo declaraciones juradas, solo alrededor de cincuenta permisos y solo en escenarios de bajo riesgo, no como se ilustra o ejemplifica con grandes movimientos. No. Siempre se resguarda suficientemente y el objeto de protección siempre es el medio ambiente. Estas declaraciones

juradas, que son acotadas y en escenarios de bajo riesgo, nunca afectan la participación ciudadana.

Además, como contrapartida, se establece una adecuada fiscalización y sanciones por uso fraudulento. Tanto es así que este propio proyecto de ley, que tal vez algunos no leyeron en su total dimensión, crea tipos penales específicos para aquel que atente contra la verdad, omite información o derechamente mienta en una declaración.

Ninguna autorización sectorial puede contradecir lo que establece el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental al otorgar una resolución de calificación ambiental. ¡En ningún caso! No es efectivo que se permita el funcionamiento de alguna iniciativa de inversión de bajo riesgo única y exclusivamente con una declaración jurada; lo que se hace es agilizar ese proyecto. Si fuera solo una declaración jurada, no se disminuiría el tiempo de tramitación en un 30 por ciento, como pretende esta propuesta, sino que de un plumazo. ¿Basta la declaración? ¡No!

Y algo que es fundamental es el silencio administrativo. ¡Quién más que el Estado tiene que ponerse a tono con las exigencias de desarrollo y crecimiento que tiene la ciudadanía! ¡Basta del comprahuevos! “Le falta un papel”, “Le falta un informe”, “Usted cumple el requisito”, “Le falta este otro documento”, “Le falta otro papel”.

Aquellos que queremos que el Estado exista, que sea fuerte, pero eficiente, sabemos que tiene que establecer en ciertos casos silencio administrativo positivo, que además están acotados a solo tres tipologías de permiso, no a todas. El silencio positivo no viene a legalizar situaciones contrarias a derecho; no las consolida. Como toda resolución, es impugnable, conforme lo establece nuestro Estatuto Administrativo en la norma que corresponda.

Por eso, agilizar la tramitación no solo es importante, no solo es necesario, sino que es determinante para que exista un Estado más eficiente y la productividad en nuestro país pueda crecer.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, lo primero que quiero resaltar es que este es un proyecto muy importante para el país.

En la parte de permisos sectoriales, que son más de cuatrocientos -a diferencia del sistema de evaluación ambiental, que suele tener muy mala prensa, pues se dice mucho que no cumple los tiempos, pero sí lo hace-, no se cumplen los tiempos. Hay permisos que demoran ocho, siete, seis veces lo que está estipulado en la ley, y eso, por supuesto, es un problema grande para todo tipo de inversiones, para grandes proyectos públicos y, por sobre todas las cosas, para empresas de menor tamaño, que no tienen que pasar por el sistema de evaluación ambiental dado que no tienen riesgo relevante en términos ambientales, pero sí tienen que pasar por los permisos sectoriales y deben enfrentar una dificultad muy grande cuando traman esos proyectos.

Se espera que esta iniciativa permita, por ejemplo, que respecto de un restaurante que se quiera ampliar, en vez de tener que tramitar durante ocho meses los permisos para lograrlo, ahora se obtengan en dos meses. Es decir, se trata de un cambio muy importante para todos estos proyectos de pequeña escala.

La filosofía de esta propuesta es disminuir sustancialmente los tiempos sin bajar el estándar ambiental ni el estándar sectorial. No lo baja el estándar ambiental, porque no es parte de esta iniciativa de ley, pues el sistema de evaluación ambiental está fuera de ella. Y el estándar sectorial, en general, tampoco se baja, ya que lo que ocurre en este caso es que se ocupan una serie de estrategias que permiten reducir los tiempos, pero no se ha alterado ninguna ley sectorial en lo que se refiere al estándar de cada una de estas leyes.

Aquí se ha hablado de silencio administrativo y de declaraciones juradas, que efectivamente son componentes importantes de esta propuesta. Como bien saben quienes han participado en este proceso, nada sustancial respecto de declaraciones juradas y silencio administrativo fue cambiado en el Senado. El diputado Leiva lo dijo muy bien: las cincuenta declaraciones juradas con las que entró este proyecto de ley son las mismas cincuenta que hoy se están votando. Y lo mismo ocurre en el caso del silencio administrativo.

Termino diciendo que para el gobierno es muy importante la protección ambiental, y todos los ejemplos que nos han dado -me he juntado con diversas organizaciones ambientales, con todos los diputados y diputadas que nos han pedido una reunión para estos efectos- respecto a preocupaciones de cómo esto podría afectar el medio ambiente tienen que ver con el sistema de evaluación ambiental.

Hay mucha confusión en la forma en que se ha dado este debate, en lo que, por supuesto, nosotros debemos tener alguna cuota de responsabilidad al no haber explicado esto de forma suficientemente clara. Pero quiero dar total tranquilidad: este es un proyecto que no afecta la protección ambiental y que nos va a permitir, organizando mejor el sistema de permisos sectoriales, reducir los tiempos de tramitación, principalmente para las empresas de menor tamaño.

Por todo ello, como Ejecutivo, llamamos a aprobar este proyecto.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Solicito el acuerdo de la Sala para pasar directamente, antes de que termine el tiempo destinado al Orden del Día, al tiempo de Solicituds de Acuerdos y de Resoluciones.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece una ley marco de autorizaciones

sectoriales e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, con la salvedad de aquellas que requieren *quorum* especial para su aprobación, y de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Tello Rojas, Carolina
Arce Castro, Mónica	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Veloso Ávila, Consuelo
Bello Campos, María Francisca	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela	

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Ramírez Pascal, Matías	Soto Ferrada, Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado respecto de los artículos 40 (41 de la Cámara) y 46; el inciso segundo del artículo 62; el artículo 67; el artículo 74; el inciso tercero del artículo 43 contenido en el número 15 y el inciso primero del artículo 43 bis, contenido en el número 16, ambos números del artículo 97 (artículo 92 de esta honorable Cámara), y el artículo 122, permanentes, todos de rango orgánico constitucional, y las enmiendas a los artículos 45 (46 de la Cámara) y 117, permanentes, por tratarse de normas de *quorum* calificado, que requieren para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

Recuerdo a los diputados y diputadas que en esta votación no rigen los pareos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia

Barrera Moreno, Boris	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celedón Fernández, Roberto	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Jiles Moreno, Pamela	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Arce Castro, Mónica	Malla Valenzuela, Luis	Musante Müller, Camila	Tello Rojas, Carolina
Astudillo Peiretti, Danisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Veloso Ávila, Consuelo
Barrios Oteíza, Arturo	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza la letra a) del artículo 4, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor

Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Lavín León, Joaquín	Orsini Pascal, Maite	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Arce Castro, Mónica	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Tapia Ramos, Cristián
Astudillo Peiretti, Danisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Marzá Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Castro, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leonardo

Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Rivas Sánchez, Gaspar	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que agrega una nueva letra m) en el artículo 4, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Fries.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Barrios Oteíza, Arturo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo

Bravo Castro, Ana María	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bugueño Sotelo, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hertz Cádiz, Carmen	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar
Cariola Oliva, Karol	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que modifica el número 4 del artículo 5, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia

Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Astudillo Peiretti, Danisa	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Barrios Oteíza, Arturo	Malla Valenzuela, Luis	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Bernales Maldonado, Alejandro	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rojas Valderrama, Camila
Bravo Castro, Ana María	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que modifica el número 6 del artículo 5, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barriá Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco

Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cicardini Milla, Daniella	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Arce Castro, Mónica	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Astudillo Peiretti, Danisa	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Barrios Oteíza, Arturo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Bello Campos, María Francisca	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Castro, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celedón Fernández, Roberto	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar
Brito Hasbún, Jorge	Gazmuri Vieira, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Serrano Salazar, Daniela

Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que agrega un nuevo número 8 al artículo 5, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Barria Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan

Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Arce Castro, Mónica	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Astudillo Peiretti, Danisa	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Ulloa Aguilera, Héctor

Barrios Oteíza, Arturo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías
Brito Hasbún, Jorge	Gazmuri Vieira, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar
Cariola Oliva, Karol	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, sugiero que votemos juntas todas las votaciones separadas hasta la número 36, porque todas han sido pedidas por el diputado Manouchehri y la diputada Cicardini, ya que se están repitiendo los resultados más o menos con la misma votación.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la enmienda del Senado que agrega un nuevo número 14 al artículo 5, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto

Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Jiles Moreno, Pamela	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Nuyado Ancapichún, Emilia	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías
Brito Hasbún, Jorge	Gazmuri Vieira, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar
Cariola Oliva, Karol	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el número 20 (que ha pasado a ser 18) del artículo 5, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Malla Valenzuela, Luis	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Astudillo Peiretti, Danisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el artículo 6, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada María Francisca Bello.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl		

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Arce Castro, Mónica	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Malla Valenzuela, Luis	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hertz Cádiz, Carmen	Rivas Sánchez, Gaspar
Cariola Oliva, Karol	Gazmuri Vieira, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Serrano Salazar, Daniela

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el artículo 9, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas María Francisca Bello y Daniella Cicardini, y por los diputados Boris Barrera, Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Crishtian	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson

Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Rivas Sánchez, Gaspar	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el artículo 10, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y por los diputados Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza, Arturo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan

Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela		

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo	Tapia Ramos, Cristián
Rivas Sánchez, Gaspar			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el artículo 11, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y por los diputados Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas

Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreira Barros, Cristhian	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		
-----------------------------	------------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celedón Fernández, Roberto	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar	Sepúlveda Soto, Alexis
----------------------	---------------------------	-----------------------	------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el artículo 12, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada María Francisca Bello.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celedón Fernández, Roberto	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

Cicardini Milla, Daniella			
------------------------------	--	--	--

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Rivas Sánchez, Gaspar
----------------------	-----------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el artículo 19, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas María Francisca Bello y Daniella Cicardini, y por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Soto Ferrada, Leonardo

Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Cicardini Milla, Daniella	Marzáñ Pinto, Carolina	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------------	-----------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado al inciso segundo del artículo 24, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas María Francisca Bello y Daniella Cicardini, y por los diputados Boris Barrera, Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín

Barría Angulo, Héctor	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Barrios Oteíza, Arturo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis
---------------------------	------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar el resto de las enmiendas del Senado al artículo 24, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y por los diputados Boris Barrera, Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Barria Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto

Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------------	-----------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el artículo 26, que ha pasado a ser 27, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y por los diputados Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Serrano Salazar, Daniela

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Jiles Moreno, Pamela	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Malla Valenzuela, Luis	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Musante Müller, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	Marzán Pinto, Carolina	Nuyado Ancapichún, Emilia	Videla Castillo, Sebastián

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Castillo Rojas, Nathalie	Rivas Sánchez, Gaspar	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Bugueño Sotelo, Félix	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado a la letra a) del inciso segundo del artículo 33, que ha pasado a ser 32, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y por los diputados Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge

Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrios Oteíza, Arturo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	---------------------------	-----------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que suprime el párrafo sexto de la letra d) del inciso segundo del artículo 33, que ha pasado a ser 32, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas María Francisca Bello y Daniella Cicardini, y los diputados Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco

Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
-------------------------------	------------------------------	-----------------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar	Sepúlveda Soto, Alexis
--------------------------	------------------------------	--------------------------	---------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el artículo 44, que ha pasado a ser 43, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada María Francisca Bello.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank

Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celedón Fernández, Roberto	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvieron:

Rivas Sánchez, Gaspar	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
-----------------------	------------------------	------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el artículo 61, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia

Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel		
-----------------------------	---------------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Jiles Moreno, Pamela	Mulet Martínez, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Musante Müller, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rivas Sánchez, Gaspar	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el artículo 64, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada María Francisca Bello.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrios Oteíza, Arturo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián

Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Orsini Pascal, Maite	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Castillo Rojas, Nathalie	Rivas Sánchez, Gaspar
--------------------------	-----------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el artículo 65, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada María Francisca Bello.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrios Oteíza, Arturo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego

Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Bigueño Sotelo, Félix			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el artículo 66, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas María Francisca Bello y Daniella Cicardini, y los diputados Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishian	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson

Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar	Sepúlveda Soto, Alexis
-------------------------	---------------------------	-----------------------	------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para agregar un artículo 74, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y los diputados Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry		

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia

Arce Castro, Mónica	Malla Valenzuela, Luis	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videña Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
González Gatica, Félix			

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Rivas Sánchez, Gaspar
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para agregar un artículo 75, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Sáez, Leonidas

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrios Oteíza, Arturo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson

Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Celedón Fernández, Roberto	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Jiles Moreno, Pamela	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Malla Valenzuela, Luis	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Nuyado Ancapichún, Emilia	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Orsini Pascal, Maite	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
González Olea, Marta			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para agregar un artículo 76, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas María Francisca Bello y Daniella Cicardini, y los diputados Boris Barrera, Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

Celedón Fernández, Roberto	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	
-------------------------------	---------------------------	-------------------------------	--

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar
----------------------	------------------------------	-----------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para agregar un artículo 77, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Videña Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar	Soto Ferrada, Leonardo
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que modifica el número 4 del artículo 74, que ha pasado a ser 79, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia

Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo

Coloma Álamos, Juan Antonio			
-----------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Jiles Moreno, Pamela	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Malla Valenzuela, Luis	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celedón Fernández, Roberto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que modifica el número 8 del artículo 74, que ha pasado a ser 79, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniela Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl		

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	González Olea, Marta	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Jiles Moreno, Pamela	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Malla Valenzuela, Luis	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
González Gatica, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celedón Fernández, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que modifica el número 16 del artículo 74, que ha pasado a ser 79, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	González Olea, Marta	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Arce Castro, Mónica	Malla Valenzuela, Luis	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Astudillo Peiretti, Danisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Veloso Ávila, Consuelo

Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan	Videla Castillo, Sebastián
González Gatica, Félix			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rivas Sánchez, Gaspar
Barrera Moreno, Boris	Celedón Fernández, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rojas Valderrama, Camila
Bello Campos, María Francisca	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para agregar un nuevo número 2 en el artículo 80, que ha pasado a ser 85, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia

Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Arce Castro, Mónica	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Astudillo Peiretti, Danisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan	

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celedón Fernández, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rivas Sánchez, Gaspar	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el número 8 del artículo 80, que ha pasado a ser 85, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas María Francisca Bello y Daniella Cicardini, y los diputados Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celedón Fernández, Roberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar
Cariola Oliva, Karol	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el número 13 del artículo 80, que ha pasado a ser 85, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti

Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan	

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rivas Sánchez, Gaspar
Brito Hasbún, Jorge	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el número 16 del artículo 80, que ha pasado a ser 85, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 22 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti, Danisa	Jiles Moreno, Pamela	Molina Milman, Helia	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Musante Müller, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rivas Sánchez, Gaspar	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el número 17, que ha pasado a ser 18, del artículo 80, que ha pasado a ser 85, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas María Francisca Bello y Daniella Cicardini, y los diputados Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado, Carla	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Crishian	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celedón Fernández, Roberto	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Rivas Sánchez, Gaspar
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela

Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	
----------------------	---------------------------	------------------------------	--

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el inciso quinto del número 2, que ha pasado a ser 7, del artículo 84, que ha pasado a ser 89, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada María Francisca Bello.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl

Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Orsini Pascal, Maite	Rivas Sánchez, Gaspar
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Ramírez Pascal, Matías	Soto Ferrada, Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el número 10 del artículo 92, que ha pasado a ser 97, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada María Francisca Bello.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia

Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan	

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado que reemplazan el artículo 99, que ha pasado a ser 104, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y los diputados Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------------	-----------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado que reemplazan el artículo 100, que ha pasado a ser 105, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza, Arturo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Soto Ferrada, Leonardo

Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar	Sepúlveda Soto, Alexis
---------------------------	-----------------------	------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para agregar un nuevo artículo 119, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas María Francisca Bello y Daniella Cicardini, y los diputados Daniel Manouchehri y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis

Barrios Oteíza, Arturo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Rivas Sánchez, Gaspar
---------------------------	-----------------------	-----------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que reemplaza el artículo décimo noveno transitorio, que ha pasado a ser décimo octavo transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishian	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Celedón Fernández, Roberto	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Arce Castro, Mónica	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Astudillo Peiretti, Danisa	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan	

-Se abstuvieron:

Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Rivas Sánchez, Gaspar
Ibáñez Cotronneo, Diego			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que agrega un nuevo artículo trigésimo cuarto transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Daniella Cicardini y el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza, Arturo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti, Danisa	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Orsini Pascal, Maite	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar	Soto Ferrada, Leonardo
González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, formulo reserva de constitucionalidad de los artículos 9, 10 y 76 del proyecto, por vulnerar el derecho a la salud y a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, y de todos aquellos sobre los que pedimos votaciones separadas.

He dicho.

**MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DE AGUAS PARA FACILITAR CONSTRUCCIÓN DE
TRANQUES DE USO AGRÍCOLA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 16193-01)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola.

Para la discusión de las enmiendas del Senado se otorgarán tres minutos a cada diputado o diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 25^a de la presente legislatura, en miércoles 14 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, quiero comenzar este mensaje con una verdad que se repite en cada rincón agrícola del país: que no hay agricultura sin agua. Hoy lo hemos visto con la prolongada crisis hídrica que enfrentamos y el impacto del cambio climático, que es una verdad y urgencia que cada vez se vuelve más dura que nunca.

En comunas como Viña del Mar, Casablanca y Concón no vemos la sequía solo como una amenaza futura, sino también como una realidad que ya está afectando cosechas y producciones familiares. Es por ello que este proyecto de ley, que modifica el Código de Aguas, busca facilitar la construcción de tranques de uso agrícola. No viene a renunciar al control ni a la información, sino a avanzar con eficiencia, con lógica territorial y con un fuerte enfoque en la producción, porque hoy necesitamos capturar cada gota de agua disponible y, en ese sentido, no podemos darnos el lujo de desaprovechar los pocos meses en que llueve, especialmente en zonas donde la ventana climática para acumular agua es demasiado breve.

Por eso, valoro que las modificaciones del Senado, acogidas por la Comisión de Agricultura, propongan umbrales diferenciados que eximen de permiso a ciertos tranques menores, pero exigen igualmente una declaración jurada informativa que garantice trazabilidad, responsabilidad y visibilidad pública en estas construcciones. Porque acá no se trata de desregular, sino de adecuar la normativa a la realidad que viven miles de pequeños agricultores, que no tienen tiempo ni recursos para esperar años en la tramitación de un permiso.

Lo que aquí se propone es una respuesta concreta a quienes, desde el mundo rural, llevan años esperando la posibilidad de construir infraestructura hídrica en forma más ágil, para que el agua no se pierda, para que se almacene y para que la economía local se active.

No basta con mirar el mapa desde Santiago, sino que hay que comprender el suelo, la estacionalidad, las urgencias productivas y las limitaciones estructurales que viven nuestros territorios. Se ha legislado con conocimiento técnico, pero también con empatía y sentido de urgencia.

Por todo lo anterior, por el reconocimiento del trabajo de quienes producen y resisten en la ruralidad, y porque Chile debe ser un país que produzca agua y no la desperdicie, anuncio con convicción mi voto a favor de este proyecto.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hablo hoy con la voz de mi Región de Ñuble, que late al ritmo de la tierra, donde el sudor de nuestros agricultores riega campos de trigo, remolacha y arándanos. Esa tierra hoy sufre, agoniza bajo una sequía implacable que ya no es una emergencia, sino que es una herida estructural.

El proyecto que discutimos no es mera técnica jurídica; es un salvavidas para las familias que conforman la agricultura familiar campesina, para las pymes agroalimentarias que sostienen nuestra economía regional.

La realidad es cruda. El actual Código de Aguas trata a un tranque para cinco hectáreas igual que a un megaproyecto hidroeléctrico, lo cual es absurdo. Fundamento mi apoyo al proyecto en tres pilares que para mí son urgencia hídrica.

Ñuble perdió el 30 por ciento de su caudal en la última década. Miles de familias dependen de camiones aljibe, mientras el agua de lluvia se pierde por falta de infraestructura.

Asfixia burocrática. Hoy un pequeño productor necesita 18 trámites y 24 meses solo para iniciar la construcción de un tranque. Este proyecto elimina la exigencia de la autorización de la Dirección General de Aguas (DGA) para obras bajo 10.000 metros cúbicos, sustituyéndola por una simple declaración de obra menor.

¿Cuál es el impacto real al interior de Ñuble? La señora Rosa debe esperar tres años para acumular agua de invierno y regar sus frambuesas. Mientras tanto, debe comprar agua y pagar 150.000 pesos semanales. Esto no es productividad; es supervivencia.

No estamos pidiendo regalos; pedimos coherencia normativa. Por favor, hay que diferenciar los embalses industriales de los tranques de subsistencia; agilizar los trámites, pero sin sacrificar la evaluación ambiental básica.

Cuando aprobemos esta norma no estaremos solamente cambiando artículos en una ley; estaremos permitiendo que el agricultor de Quirihue siembre con esperanza, que el joven de Niquén no emigre de Ñuble y que Coelemu no entierre sus viñas.

Votemos por un Chile con justicia hídrica.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, Chile es un país sísmico y, por esa razón, voté en contra de este proyecto en su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados. Lo hice no porque no esté de acuerdo con los fundamentos

del proyecto para agilizar la construcción de tranques y embalses, sino porque lo que se está haciendo es liberar una norma de prevención ante posibles temblores o terremotos, con el efecto que eso podría generar.

En la Cámara se aprobó eximir de permisos a aquellos embalses cuyo muro tengan hasta quince metros y que se encuentren construidos fuera del cauce natural. En el Senado se mejora la norma, se sigue eximiendo de permisos a embalses o tranques, pero ahora con un muro de hasta siete metros.

Aquí hay una discusión ambiental que, estoy seguro, algunos de mis colegas también van a poner en consideración. Sin embargo, expresamente, la directora de Obras Hidráulicas, en su intervención en el Senado, indicó, respecto de la posibilidad de eximir de permisos, que debiera haber un reglamento para los aspectos técnicos, para garantizar la seguridad de la obra. Por ello, me parece que es irresponsable esta medida.

Por supuesto que hay que solucionar un problema de lentitud en la construcción, de lentitud en los permisos, dar mayor agilidad al proceso, pero no a través de una norma de la cual nos podamos arrepentir si la aprobamos, por los efectos que puede tener en un país como el nuestro, que es sísmico.

Por lo tanto, dado que no hay un informe técnico que dé cuenta de que esto es razonable, creo que lo prudente es rechazar, nuevamente, el proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El Comité de la Unión Demócrata Independiente ha solicitado el cierre del debate de este proyecto de ley, de manera que procederemos a votar.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis

Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Matías	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Se abstuvo:

Ilabaca Cerdá, Marcos

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En consecuencia, se cierra el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 11 abstenciones y 1 inhabilitación.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barrios Oteíza, Arturo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Celedón Fernández, Roberto	Marzá Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Tello Rojas, Carolina

Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cariola Oliva, Karol			

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Veloso Ávila, Consuelo
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis	

-Se inhabilitó:

Schubert Rubio, Stephan

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobadas.**

Despachado el proyecto a ley.

DESIGNACIÓN DE CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios para la designación del señor Cristián Pertuzé Fariña en el cargo de consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

Para su aprobación se requieren 87 votos a favor, correspondientes a los cuatro séptimos de los diputados y diputadas en ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley N° 20.405.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 30 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Venegas Salazar, Nelson
Camañ Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis		

-Votó por la negativa:

Jiles Moreno, Pamela

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra	Sepúlveda Soto, Alexis
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Riquelme Aliaga, Marcela	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Castillo Rojas, Nathalie	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos		

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Dado que me han preguntado acerca de la sesión especial convocada para la tarde de hoy, informo que esta no se va a celebrar debido a que el informe de la Contraloría recién llegó ayer.

El asunto se tratará después en reunión de los Comités. Habrá una sesión especial después.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EMPRESAS EXTRANJERAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.469)

-Intervino a favor el diputado Cristián Tapia, y en contra lo hizo el diputado Benjamín Moreno.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.469 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 9 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge

Arce Castro, Mónica	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Barrios Oteíza, Arturo	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Venegas Salazar, Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Ilabaca Cerdá, Marcos	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Santibáñez Novoa, Marisela
Castro Bascuñán, José Miguel			

CREACIÓN DE BRIGADAS DE TRÁNSITO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.473)

-Intervino a favor la diputada Camila Flores.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.473 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Anicapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo

Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Cornejo Lagos, Eduardo	González Gatica, Félix
------------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Leiva Carvajal, Raúl	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Salazar, Nelson

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

RECHAZO A TOLERANCIA DE GOBIERNO ANTE INMIGRACIÓN ILEGAL E INFORMACIÓN SOBRE RECONDUCCIONES REALIZADAS COMO CONSECUENCIA DE FIRMA DE PROTOCOLO CON BOLIVIA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por un minuto y diez segundos, al Comité Independiente.

No hay inscritos para intervenir.

Corresponde el uso de la palabra, hasta por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, ¿cuántas veces debemos referirnos en este hemiciclo el daño que le está produciendo a nuestro país la migración ilegal, que todos los días se produce por las fronteras de nuestro país como una verdadera avalancha, mientras este gobierno se dedica a expulsar por goteo?

Hasta marzo de este año y desde que se inició este gobierno, más de 133.000 personas habían ingresado al país, es decir, más de 3.400 al mes. Sin embargo, resulta que solo expulsan a 100 migrantes ilegales al mes, en medio de una crisis de crimen organizado, narcotráfico y bandas transnacionales que tiene saturado a nuestro país. Además, hay saturación de servicios públicos y centros de salud, así como priorización de hijos de migrantes ilegales por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji).

Eso no puede seguir ocurriendo, Presidente. Por eso, queremos hacer un llamado de atención, porque más de 500.000 migrantes ilegales que se han colado de manera clandestina por las fronteras de nuestro país han ingresado al sistema Fonasa sin siquiera tener RUT. Esas personas no ponen un peso al sistema y están recibiendo salud gratuita. Más del 37 por ciento de quienes han ingresado a Chile no ponen un solo peso al sistema.

En los jardines infantiles ocurre lo mismo, ya que los hijos de migrantes ilegales son priorizados, incluso por sobre niños con discapacidad y nacionales. Eso es una aberración, y es una aberración, además, que este tipo de cosas se mantengan por parte de este gobierno, el que trata de dar la apariencia de que está haciendo algo.

Les aseguro que cuando termine este gobierno, al otro día sus adherentes estarán igual que como hace pocos años, marchando por las calles para defender al migrante ilegal y para evitar que se lo expulse. Esa será la tónica. Presidente, durante estos años nos quisieron mantener adormecidos, haciendo poco, pero dando la apariencia de que estaban haciendo mucho.

Pido que se oficie a los ministros de Educación, de Seguridad Pública, y del Interior, para que dejen sin efecto la resolución de la Junji y, además, para que nos manden la cifra de reconducciones efectuadas como consecuencia del acuerdo firmado con Bolivia. Lamentablemente, los datos que tenemos indican que se están reconduciendo menos de 300 personas al mes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

CRÍTICAS POR GASTOS DE VIAJE DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A PUNTA ARENAS PARA VOTAR EN PRIMARIAS OFICIALISTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados presentes en la Sala y al personal de la Corporación.

Me quiero referir a un tema que ha sido noticia nacional: su excelencia el Presidente Boric viajó a Punta Arenas a votar en las primarias del oficialismo, primarias que marcaron la peor participación ciudadana de la historia, con menos de un 10 por ciento del total del padrón electoral. El domingo, uno de cada diez chilenos fue a votar por los candidatos de la ultraizquierda.

En esas primarias, durante su posnatal, el Presidente decidió viajar a Punta Arenas en el avión presidencial, con recursos del Estado y con toda la logística que eso implica. Si el Presidente decidió tomarse cinco días legales de posnatal, ¿no habría sido sensato también viajar con recursos propios hacia la ciudad donde él vota? Él está en todo su derecho de decidir tomarse esos días para estar con su hija recién nacida. Sin embargo, ¿por qué el Estado debe gastar recursos en un viaje realizado dentro de esos feriados legales?

Señor Presidente, queda claro el fracaso de las primarias de la ultraizquierda y ni hablar de los resultados de sus candidatos, pero ¿por qué hacerle gastar al Estado de Chile más de 40 millones de pesos? ¿No habría sido mejor, por ejemplo, usar esos 40 millones de pesos en cajas de alimentos para los chilenos que están sufriendo hambre por la falta de trabajo y de oportunidades que está dejando este pésimo gobierno?

¿Por qué el Presidente opta por ir a votar a Punta Arenas? Quedan dos elecciones más. Es decir, de aquí a fin de año gastaremos cerca de 100 millones de pesos adicionales solo para que su excelencia se traslade. ¡No sigamos botando los recursos de todos los chilenos!

Le tenemos una buena noticia, eso sí, Presidente: quedan poco más de 250 días de este pésimo gobierno.

Dios salve a Chile y que bendiga a todos los chilenos de corazón.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE GRADO DE REPOSICIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y APLICACIÓN DE COMPENSACIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE EMPRESA CODINER LTDA (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, es inaceptable la falta de compromiso, de responsabilidad laboral y, sobre todo, social de parte de la empresa de distribución eléctrica

Codiner en la Región de La Araucanía. Los cortes de energía provocados por el último temporal dan cuenta de esa falta de preparación y de acciones concretas para solucionar estos problemas.

Es inaceptable la respuesta que le han dado a la ciudadanía y las tardanzas excesivas en sectores rurales como Las Piedras, Tolhuaca y Los Placeres, en la comuna de Victoria, o en El Escudo y Las Minas, en la comuna de Lautaro, entre muchos lugares.

Por lo anterior, solicito que se oficie, en carácter de urgente, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para que informe si la empresa Codiner ha cumplido de manera adecuada con sus responsabilidades, tanto en la prevención como en la reposición del suministro eléctrico en la Región de La Araucanía.

En ese mismo sentido, solicito que se revisen las facultades del servicio para sancionar a la empresa por cada una de las faltas que arroje el proceso de investigación.

Asimismo, solicito que se oficie al Sernac y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que, haciendo uso de sus funciones administrativas y jurídicas, lleven a cabo las compensaciones económicas que correspondan a los afectados por la falta de suministro eléctrico que les ha perjudicado durante estos días, y en algunos casos hasta semanas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA POTENCIAR EL TURISMO EN COMUNA DE CURACAUTÍN Y REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, hace unos días me reuní con parte de la directiva de la Cámara de Turismo de Malalcahuello, de la comuna de Curacautín, conformada por los señores Fernando Silva y Marcelo Becquart, y la señora Liliana Toyos, quienes me hicieron ver una serie de necesidades que deben ser abordadas para potenciar el turismo en Curacautín y en la región.

Por estas razones, solicito oficiar a la Dirección General de Aeronáutica Civil y al Ministerio de Hacienda, a fin de que me informen si existe un proyecto formal para que la Región de La Araucanía tenga un aeropuerto internacional.

En caso de no existir, solicito que se elaboren y realicen las consideraciones necesarias para habilitar dicho terminal aéreo en la comuna de Freire como aeropuerto internacional, para fomentar así el flujo directo de turistas extranjeros a la región.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO DE LEY QUE CREA TIPO PENAL DE ROBO POR TUMULTO O MULTITUD (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, eran alrededor de las 3 de la mañana cuando Iván y Verónica llevaban una vida relativamente tranquila, hasta que un tumulto de personas ingresó a su casa, arrebatándoles toda posibilidad de tranquilidad desde allí en adelante.

Los famosos “turbazos”, que han azotado a tantas familias en nuestro país, han cambiado para mal la vida de los chilenos.

Por lo tanto, uno se pregunta: ¿qué más necesita el gobierno del Presidente Gabriel Boric para ponerle discusión inmediata al proyecto de ley que hemos presentado?

Dicho proyecto tiene una finalidad muy sencilla: aplicar un tipo penal específico cuando se cometan delitos de ese tipo, de manera tal que no haya espacio para que se archiven las causas, para que no se apliquen las medidas cautelares adecuadas -en este caso, la prisión preventiva-, ni para que no se apliquen las sanciones correspondientes.

Uno de los legados del Presidente Boric será la normalización lamentable de esta clase de delitos. Hoy, al observar las noticias, uno se encuentra con delitos como estos como pan de cada día.

No obstante, el Congreso Nacional tiene la posibilidad de ponerles freno.

Por su intermedio, Presidente, emplazo a la ministra Macarena Lobos, así como al ministro Luis Cordero, para que hagan propios estos diez proyectos que hemos presentado, uno de los cuales busca establecer sanciones específicas para los “turbazos”.

Hacemos este emplazamiento desde esta vitrina, porque responsabilizamos al gobierno por su inacción, por su desidia y por su falta de sentido de urgencia.

Ojalá los chilenos sepan distinguir a quienes estamos del lado de las víctimas de aquellos que, con su desidia y negligencia, parecen estar del lado de los delincuentes.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PROMOCIÓN DE LIMPIEZA EN PLAYAS DE REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, lo que está pasando en las playas de Atacama duele a quienes vivimos en Atacama, a quienes crecimos viendo esos paisajes maravillosos que hoy están cubiertos de basura: botellas, colillas y plásticos.

¿Cómo les explicamos a nuestros hijos que eso es lo que les dejaremos? ¿Qué sentido tiene que las playas sean bienes nacionales de uso público? ¿Qué sentido tiene que exista un Ministerio de Bienes Nacionales si no se preocupa ni se ocupa de esa situación en el borde costero de Atacama?

Las playas de Atacama son las más hermosas de Chile y del mundo, son nuestro orgullo, y también podrían ser nuestra puerta al desarrollo, a través del turismo y del emprendimiento local, así como al bienestar de nuestras comunidades costeras, pero, si no hacemos nada hoy, mañana no habrá nada que mostrar, y ni siquiera que cuidar.

He pedido formalmente al gobierno que lleve adelante una campaña urgente de educación y conciencia ambiental, porque eso no se soluciona solo limpiando. Se trata de enseñar a respetar lo que es nuestro, de demostrar que cada acción cuenta, de hacer entender que dejar basura en las playas no es una falta de respeto solo al entorno, sino también a las familias que viven del turismo y a las futuras generaciones.

Este es un llamado que hago con fuerza y esperanza. Si actuamos ahora, si enseñamos y nos comprometemos, podremos recuperar nuestras playas y hacerlas brillar como merecen, porque la Región de Atacama tiene todo para ser un referente del turismo limpio y sostenible, pero necesitamos cuidarla entre todos.

Atacama no se rinde, y quienes vivimos en la región creemos que Atacama merece más.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPLICACIÓN POR FALTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS AFECTADOS POR EVENTUAL FRAUDE EN COMPRA DE VEHÍCULOS PARA DISCAPACITADOS EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, quiero contarle una triste historia que está ocurriendo en la Región del Biobío. Un grupo de alrededor de veinte a veinticinco personas recibió la promesa de un vehículo adaptado a sus condiciones, ya que todas ellas tienen distintos grados de discapacidad, aprovechando que la ley permite traer vehículos adaptados para tal fin desde la zona franca.

Con ello nacieron algunas empresas que prometieron ayuda a las personas discapacitadas, y que se comprometieron a realizar gestiones para proveerles vehículos que les saldrían muy económicos.

Sin embargo, ha pasado un poco más de un año, y esas personas no han recibido esos vehículos ni les han devuelto su dinero. En los pocos casos de personas que recibieron vehículos, se encontraron con que aquellos estaban completamente deteriorados, chocados o con problemas en el motor.

Esas personas juntaron dinero con esfuerzo, y abrigaron el sueño de desplazarse en sus propios vehículos, o de que alguien les ayudara a movilizarse debido a su discapacidad.

Por otro lado, una empresa prometió aportarles una solución para sus vidas y darles dignidad, pero a poco andar nos dimos cuenta de que existía un posible fraude, ya que ni los dineros ni los vehículos están en manos de los propietarios, quienes ya pagaron por ellos.

Han golpeado muchas puertas, se sienten desilusionados, impotentes, estafados y hasta abandonados, lo que incluye a las entidades estatales que deberían apoyarlos y protegerlos.

Estoy hablando del Senadis, el Servicio Nacional de la Discapacidad, que no les ha dado solución alguna ni los ha apoyado. Ni siquiera les ha ofrecido la ayuda de un abogado de esa misma institución.

El Senadis les dio la espalda y les dijo que buscaran un abogado en la Corporación de Asistencia Judicial, ya que, al tratarse de un asunto económico, ellos se ven impedidos o incapacitados para ayudarlos.

Si el Senadis fue creado para apoyar y ayudar a todas esas personas, debe explicar por qué no ha prestado ayuda de verdad. Han sostenido varias reuniones y han visto el dolor que sufren más de 25 personas, la mayoría adultos y todos discapacitados, quienes necesitan a la entidad que debería defenderlos, pero esta los deja de lado y los abandona.

Por ello, solicito que se oficie al Senadis, al Sernac y a las demás entidades encargadas de dar apoyo a los discapacitados, para que expliquen las razones por las cuales han negado la ayuda y han dejado en el abandono a ese grupo de discapacitados, que han ido tantas veces a golpear sus puertas.

¡Basta ya de indolencia! ¡Basta de falta de empatía! Los funcionarios están al servicio de las personas, y no para crearles más problemas.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ALCANCES SOBRE IMPACTOS NEGATIVOS DE PROYECTOS DE LEY EN TRAMITACIÓN SOBRE REGULACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde el turno al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, hoy llamaré la atención sobre una batería de proyectos en tramitación que abordan la regulación del medio ambiente, pues algunos de ellos impactan negativamente en las comunidades.

En el ámbito medioambiental, se privilegian declaraciones juradas o simples avisos, lo que deforma el concepto de silencio administrativo positivo y el principio de eficiencia en la materia, facilitando la autorregulación de las empresas y la consecuente desprotección de las comunidades.

En el distrito que represento, lo anterior significa la pérdida de los avances logrados por la organización ciudadana, expresada a través del Movimiento Social Comunitario por el Cuidado del Agua y el Territorio, que detuvo la construcción de un centro de datos de Google en la comuna de Cerrillos.

Por eso, como legisladores entendemos que desarrollo y eficiencia no son sinónimos de desregulación, que no hay crecimiento que justifique la destrucción medioambiental, porque es a la inversa, y que un marco regulatorio de esa índole equivale a un despojo a la ciudadanía. Por ello, el Estado debe recuperar su función como garante de los derechos económicos, sociales y culturales, como son los medioambientales.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE LEGALIDAD DE COBRO EXCESIVO DE MULTAS POR CONCESIONARIAS DE AUTOPISTAS POR NO USO DE DISPOSITIVO DE TELEVÍA (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, hay un nuevo abuso por parte de las concesionarias de las autopistas. Hace algunos días señalaron que dejaban de lado y en desuso el pase diario, que consiste en pagar una determinada suma de dinero por usar por un día las distintas autopistas que tienen TAG o televía, y lo sustituyeron -según dijeron- por un método “mejor”: a la persona que no tiene el dispositivo de TAG o de televía -como se llama técnicamente-, o lo tiene deshabilitado, y usa los pórticos, en vez de cobrarle lo que vale pasar por el pórtico, ¡le van a cobrar el doble!, lo que es bastante absurdo.

Los pases diarios empezaron a incomodar a las concesionarias. Hace algún tiempo eran ilimitados y después se estableció una limitación al año; en fin, cada vez podían usarse menos. Aparentemente había gente que los usaba mucho y parece que eso no les convenía a las concesionarias. Por tanto, ahora plantearon, como un acto “altruista” para con los usuarios que no tienen TAG, principalmente los que vienen del norte o del sur, que no usan este dispositivo, porque además hay que pagar un arriendo por él, y que pasan una sola vez por los pórticos, que ya no tendrán pase diario, sino que deberán pagar por cada portal usado. Uno dice: “¡Excelente, buena noticia! Por cada portal está bien”. Pero no; les van a cobrar el doble. ¿Por qué? No tengo idea.

Es extremadamente grave y curioso que una empresa o un conjunto de empresas lisa y llanamente cambien las condiciones, y que los usuarios de las autopistas tengan que hacerles caso. Esto es muy abusivo y quiero señalarlo con mucha claridad, porque es grave.

Por ese motivo, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que nos informen si las concesionarias de las autopistas tienen la autoridad y la capacidad para hacer estos cambios tan significativos en las tarifas, que afectan el bolsillo de los chilenos y chilenas.

Además, pido al Presidente de la República que otorgue urgencia al proyecto de ley que establece terminar con las multas abusivas por el uso de televías, que está hace semanas en tabla y que ha sido difícil que pueda ser discutido, ya que no tiene urgencia.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

HOMENAJE A EXDIPUTADO PABLO LORENZINI, RECENTEMENTE FALLECIDO

El señor **MULET**.- Señor Presidente, en segundo lugar, en este minuto y tanto que me queda, quiero hacer un pequeño homenaje a Pablo Lorenzini: gran amigo, expresidente de la Cámara de Diputados, presidente casi sempiterno de la Comisión de Hacienda; gran parlamentario, con más de seis períodos; un hombre del Maule; una personalidad fuerte y coherente.

Como amigo que fui de él durante mucho tiempo, quiero rendirle, aquí, en esta Sala, donde él estuvo por más de veinte años, un pequeño homenaje, porque quizás merece uno mayor. Espero que podamos organizar un homenaje de todas las bancadas a Pablo Lorenzini.

Pablo -reitero- fue diputado por seis períodos y un gran parlamentario de la Comisión de Hacienda. Fue ingeniero comercial, contador auditor y tenía un posgrado en la Universidad de Barcelona; fue profesor; fue miembro y gerente de empresas de auditoría; fue director de empresas de gran envergadura en el país. Fue un gran parlamentario y un hombre con una personalidad -como dije- fuerte. Fue padre de dos hijos, Daniel y Sebastián, y esposo de Verónica.

Con él compartí muchos años de mi vida en la Cámara de Diputados. También estuvimos en la Democracia Cristiana, partido al que renuncié hace muchos años, y él un poco tiempo después.

Quiero destacar su trayectoria, su entrega y la pasión que ponía en las cosas, sobre todo en la Comisión de Hacienda y en el cuidado de los recursos públicos para que se invirtieran bien, lo que lo llevó, incluso, a desarrollar proyectos como el control parlamentario del presupuesto de la nación, ya que muchas veces no se tenía buena información al respecto. Creó una serie de programas y muchas otras cosas.

¡Saludos, Pablo!

He dicho.

TÉRMINO DE CONCESIÓN A EMPRESA SANITARIA AGUAS DEL ALTIPLANO EN COMUNA DE ARICA (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde el turno al Comité Mixto Radical-Liberal.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, Aguas del Altiplano es un cáncer para Arica.

Arica es la ciudad de la eterna primavera: casi no llueve y no cae nieve. Somos una ciudad bendecida. Allí las catástrofes naturales son la excepción. Sin embargo, hoy Arica se inunda, se destruye; su gente vive con miedo, con socavones en sus casas y en sus calles. ¿Por qué? No es culpa del clima ni obra de la naturaleza; es la consecuencia directa del

abandono y de la desidia de Aguas del Altiplano, una empresa sanitaria que solo se acuerda de Arica cuando toca cobrar. Cobra puntualmente y ahoga las billeteras de las familias. Incluso, en ocasiones ha cobrado en exceso y ha tenido que devolver dichos cobros, pero falla cada vez que se necesita responsabilidad.

En nuestra ciudad, el agua, que debería ser sinónimo de vida, se ha convertido en una amenaza. La semana pasada, en Capitán Ávalos con Renato Rocca, los vecinos despertaron con el corazón en la mano, temiendo perderlo todo, nuevamente por una inundación.

Días antes, la calle Prolongación 21 de Mayo, en pleno centro, estaba convertida en un río. Hay matrices que revientan, veredas destruidas, calles colapsadas y desagües rebalsados, llenando -disculpe la expresión, señor Presidente- de caca las casas de la gente.

La paciencia colectiva ya no da para más. ¡Basta ya de Aguas del Altiplano! No puede ser que en Arica cada rotura de matriz sea al mismo tiempo noticia y rutina, y que cada familia viva con la incertidumbre de si mañana le tocará a su calle, a su casa, a sus hijos o a sus cosas.

¿Dónde está la inversión prometida? ¿Dónde está el plan de contingencia real y efectivo? Lo único que sube aquí son las cuentas, porque el servicio está por el suelo.

Hemos golpeado todas las puertas: Sernac, Superintendencia, tribunales. Si hay que cambiar la ley, lo haré, porque no estamos pidiendo favores; estamos exigiendo justicia para una ciudad que merece respeto.

Hoy quiero ser muy claro: exijo al gobierno de Chile que dé término a la concesión de treinta años con Aguas del Altiplano, que se evalúe su desempeño, que se apliquen las sanciones correspondientes y que se inicie un proceso serio para contratar a una empresa que esté a la altura de las necesidades y de la dignidad de Arica.

No podemos seguir tolerando a una sanitaria que solo responde cuando el daño está hecho y que pone parches mientras los sueños de nuestras familias se van por el desagüe.

Solicito que se oficie al superintendente de Servicios Sanitarios, al director nacional del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) y al Presidente de la República, para que termine la concesión con Aguas del Altiplano ahora ya.

La ciudad de Arica merece respeto y...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN POR MAL SERVICIO DE TERMINAL DE BUSES DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, el contrato de concesión del terminal de buses de Puerto Montt no puede ser renovado así como así, porque el servicio que está entregando a nuestros vecinos es de muy baja calidad.

El nivel de abandono y de desidia en el terminal de buses de Puerto Montt es francamente inaceptable. Lo que debería ser un lugar cómodo para los vecinos que toman los buses urbanos e interurbanos es hoy un símbolo de desorden, suciedad y peligro.

Hay personas que esperan de madrugada los buses en la calle, expuestas al frío y a la delincuencia, porque simplemente el terminal cierra de noche. Hay vidrios rotos por todos lados, faltan baños y hay olor a orina en muchos espacios del terminal; en los andenes faltan asientos para nuestros adultos mayores, y se requiere mayor seguridad.

Podría seguir nombrando cosas, porque la lista es eterna.

Los usuarios están hartos de la falta de control y de fiscalización, mientras que la concesionaria del terminal de buses de Puerto Montt reacciona con indiferencia, muy confiada de su concesión, porque fue entregada por 47 años. A pesar de haber sido cuestionada en 2018, eso pareciera no haberlos movilizado para realizar mejoras.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Municipalidad de Puerto Montt, con copia a cada uno de los concejales, para que supervisen a la concesionaria. Asimismo, solicito que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que fiscalice con mayor frecuencia y para que no solo se dedique a hacer puntos de prensa en el lugar.

No vamos a seguir tolerando este nivel de indolencia; es una verdadera vergüenza. Esto no es gestión, sino abandono.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PRESENTACIÓN DE ACCIÓN JUDICIAL POR SOQUIMICH DIVISIÓN YODO PARA ANULACIÓN DE DECLARACIÓN DE RÍO LOA COMO HUMEDAL URBANO (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, quiero alzar la voz por Calama y por nuestro norte. Vengo a denunciar públicamente que la empresa Soquimich División Yodo presentó una reclamación judicial para anular la declaración del río Loa como humedal urbano. La resolución de dicha declaración fue publicada en el Diario Oficial el 19 de mayo, y protege más de 500 hectáreas dentro del límite urbano.

Hace solo unos meses celebrábamos ese logro junto con organizaciones ambientales, el municipio y la comunidad, pero hoy una empresa pretende, de forma inaceptable, retrotraer una conquista ciudadana.

Como bien dijo el alcalde señor Eliecer Chamorro, estamos orgullosos de la minería, pero de esta manera no. La protección ambiental no puede quedar supeditada a intereses económicos.

Llamo a las organizaciones sociales, ambientales y a todos los vecinos de Calama, de la provincia de El Loa, y también, por qué no decirlo, de la Región de Antofagasta a mantenerse firmes y unidos. El río Loa se defiende y el norte se respeta.

Solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente y al Ministerio del Medio Ambiente para que informen respecto de esta grave situación que tiene indignados a todos los ciudadanos de Calama.

Asimismo, quiero valorar a las autoridades que se han opuesto a esa reclamación. Vaya mi saludo a los concejales y a todas las autoridades de la provincia de El Loa, que, sin duda, deben estar unidos para representar a la ciudadanía y no permitir ese tremendo daño ambiental.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MAYOR FISCALIZACIÓN ANTE INGRESO DE CAMIONES PROVENIENTES DE PAÍSES VECINOS QUE CIRCULAN POR REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y ACUMULAN NUMEROSAS MULTAS IMPAGAS (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, a todos aquí en el Congreso nos parecería una locura que un camión que ha sido multado en innumerables ocasiones en el ingreso a Chile, en el altiplano, pueda seguir entrando al país sin ningún problema a pesar de no haberlas pagado nunca.

Estamos hablando de multas impagadas que se acumulan y que han sido cursadas por distintas razones: por violar la Ley de Tránsito y por contaminar en la ruta 11-CH, entre otras, pero resulta que no las pagan. No obstante, Carabineros, Aduanas y todos los servicios públicos que están en la frontera, en el altiplano, siguen autorizando el ingreso de esos camiones, que en su mayoría son bolivianos. Estamos hablando de un universo de aproximadamente 9.000 camiones que deambulan por Arica, en circunstancias de que muchos de ellos tienen multas impagadas con el Estado de Chile, con el juzgado de policía local. Son pocos los funcionarios que hacen valer la exigencia de no ingreso al país hasta que paguen.

Por lo tanto, pido que se oficie a Carabineros y a Aduanas -a sus autoridades regionales: el general de zona y el director regional de Aduanas, respectivamente- para que fiscalicen de mejor manera a esos camiones, que no pueden seguir entrando al país mientras no cumplan con nuestras leyes y paguen la multas que se les han cursado.

Solo en ese universo de 9.000 camiones hay una deuda millonaria con el Estado chileno, pero siguen entrando a nuestro país. Por lo tanto, espero que las autoridades respectivas adopten las medidas que correspondan y sean más duras.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**INTENSIFICACIÓN DE FISCALIZACIÓN POLICIAL POR INCREMENTO DE ROBO
DE VEHÍCULOS EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y CELERIDAD A
DESTRUCCIÓN DE PASOS ALTIPLÁNICOS NO HABILITADOS (OFICIOS)**

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al general director de Carabineros y al jefe de zona de la institución en la Región de Arica y Parinacota a propósito del reporte que hemos recibido de muchos estudiantes del Centro de Formación Técnica (CFT) de la Universidad de Tarapacá (UTA), en Arica, por el robo de sus vehículos mientras ellos se encuentran estudiando al interior de dicho establecimiento de educación superior. Esto, además, coincide con el aumento que hemos visto en redes sociales de mucha gente que está buscando sus vehículos, ya que han sido víctimas de robo.

Entonces, necesitamos intensificar la fiscalización. No puede ser que en el altiplano tengamos una serie de pasos no habilitados. Si bien había un plan para destruirlos, aún no se ha hecho.

Por ello, quiero pedir al gobierno, a mi gobierno, que se ponga las pilas con la destrucción de esos pasos no habilitados.

Por lo tanto, solicito que se oficie al delegado provincial subrogante para que intensifique la destrucción de esos pasos no habilitados, porque están siendo utilizados para el traslado de vehículos robados hacia el mercado boliviano, para el tráfico de armas y para el tráfico y trata de personas. Su destrucción es perfectamente posible, porque todos conocen cuáles son los pasos no habilitados en el altiplano. Por allí se van los vehículos que nos roban en el norte de Chile, en Arica en particular.

Llegó el momento de destruir esos pasos no habilitados, de destruir esos caminos sin autorización. Aquello es perfectamente posible, y le pido al gobierno que lo haga.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:38 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14:09 horas.

El señor **ARAYA**, don Cristián (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

EXPLICACIONES POR MODIFICACIÓN DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES ALIMENTARIAS ESPECIALES EN JARDINES INFANTILES ESTATALES (OFICIOS)

El señor **ARAYA**, don Cristián (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, en la semana distrital tuve la oportunidad de reunirme con el gremio Ajunji de la Región de Los Ríos, que me informó sobre una medida que, de confirmarse, sería un retroceso en materia de equidad y protección de los niños y niñas vulnerables.

Los funcionarios me informaron que el Programa Necesidades Alimentarias Especiales (NAE) habría sido modificado para trasladar íntegramente a las familias la responsabilidad de cubrir dietas médicas o hiperalergénicas en los jardines estatales sin que exista aún un respaldo técnico claro del Ministerio de Salud ni respuesta sobre el impacto que esto tiene en los contratos de alimentación de la Junaeb.

Ante ello, solicito que se oficie al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud para que expliquen, primero, el alcance real de este cambio de protocolo y si afectará a todos los niños con indicación médica; segundo, qué supervisión técnica ha realizado el Ministerio de Salud para garantizar la inocuidad y el adecuado manejo de los alimentos en la Junji, y, tercero, el estado de los contratos de la Junaeb que cubren alimentación durante todo el año.

No podemos dejar a nuestras familias frente a un gasto imprevisto que amenaza la nutrición y la igualdad de oportunidades de quienes más lo necesitan.

Espero la pronta respuesta de los ministerios mencionados, que esta sea favorable en relación con la debida protección alimentaria en nuestros jardines infantiles y que esto solo haya sido un mal entendido.

He dicho.

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**RESPUESTA DE MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO A REQUERIMIENTOS
ANTE ACTUAL CRISIS HABITACIONAL EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA,
E INFORMACIÓN DEL INDH SOBRE GESTIONES EFECTUADAS PARA
PROTECCIÓN DE FAMILIAS DESALOJADAS DE VIVIENDAS CON
SUBSIDIO ESTATAL (OFICIOS)**

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, como usted muy bien sabe, estamos con una crisis habitacional tremenda en Chile -qué duda cabe de ello-; sin embargo, en algunas regiones esto es peor aún. ¿Por qué? Porque, además de la crisis en vivienda, tenemos una crisis en la gestión de algunas autoridades. Hay muchos requerimientos de parte de vecinos, de dirigentes e, incluso, de parlamentarios y de otras instituciones, como, por ejemplo, el INDH, que no tienen respuesta por parte de las autoridades regionales de Vivienda.

Esto ya lo hemos detectado y, por lo mismo, ya nos estamos dirigiendo al propio Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la persona del ministro Montes.

Sin embargo, el ministro Montes tampoco está dando respuestas. Quiero ser claro acá en decir que un ministro no puede derivar nuestros requerimientos, de los representantes, ni los de los dirigentes ni los de los vecinos afectados para que responda la misma autoridad que está siendo cuestionada.

En mi región tenemos un déficit cuantitativo de viviendas que alcanza a casi las ocho mil viviendas, y un déficit cualitativo, es decir, con viviendas en mal estado, con techos que están a punto de caerse, hacinamiento, que supera las trece mil. Y en ese marco de la crisis habitacional tenemos, por ejemplo, subsidios de arriendo que se están entregando con atraso, lo que conlleva un conflicto entre arrendatario y arrendador; tenemos viviendas que han sido entregadas mediante subsidio, pero de las cuales las familias están siendo desalojadas mediante unos procesos bastante cuestionables.

En este contexto, solicito oficial al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, para que dé respuesta a los requerimientos que este diputado le ha hecho llegar en nombre de la Región de Arica y Parinacota. Pero le pido que responda él, porque la costumbre que está instalando el señor ministro es derivar los requerimientos a las propias autoridades regionales, sin darse cuenta, al parecer, de que lo que queremos es que nos dé respuesta de la actuación de aquellas, específicamente de la directora del Serviu de Arica y Parinacota.

Por otro lado, pido que se oficie al director regional del INDH de Arica y Parinacota, con copia a la dirección nacional de dicho organismo, para que nos informe acerca de las gestiones que se han realizado en materia de protección de las personas y las familias que están siendo desalojadas, desde nuestro punto de vista a través de un proceso cuestionable, de las viviendas que han ocupado con subsidio del Estado.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, si me lo permite, quisiera adjuntar a este requerimiento una carta que me han hecho llegar diferentes vecinos. Son varias decenas de vecinos que representan a las familias que están siendo desalojadas.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se acompañarán todos los antecedentes y documentos que su señoría entregará a la Secretaría.

**ANTECEDENTES SOBRE FALLA EN ALUMBRADO PÚBLICO Y FALTA DE
VEREDAS EN TRAMO DE CAMINO RENCA LAMPA Y LOS PERALES, AVENIDA
CAMPO ALEGRE, PUDAHUEL, Y NECESIDAD DE MAYOR PRESENCIA POLICIAL
EN EL SECTOR (OFICIOS)**

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, de vuelta de la semana distrital, quiero pedir antecedentes al Ministerio de Energía y a la SEC, porque recibí una denuncia de vecinos y vecinas de Pudahuel rural que hace mención de la oscuridad nocturna por fallas del alumbrado público en un tramo de avenida Campo Alegre. Esto afecta a la comunidad rural de Pudahuel, que, lamentablemente, ya tiene problemas de conexión y de alumbrado, pero, más encima, los postes del alumbrado público que existen en el sector están fallando.

Por desgracia, el alumbrado público permanece apagado entre Camino Renca Lampa y Los Perales, y las vecinas y vecinos temen que ocurran accidentes debido a la falta de veredas y al barro que se forma con las lluvias. De hecho, se pronostican lluvias pronto en Santiago y, lamentablemente, vamos a tener mucho barro en ese camino, ya que no hay veredas pavimentadas, lo cual es un problema para los habitantes del sector.

Entonces, pido oficiar al MOP, al Serviu y al Minvu, según corresponda, para saber si existe algún proyecto al respecto.

Al no haber alumbrado público funcionando se afecta al lugar en cuestión, ya que, como dije, allí no existen veredas, sino que en su lugar solo hay una huella de tierra.

Los vecinos y vecinas señalan que desconocen las razones por las cuales el alumbrado dejó de funcionar, que han llamado a la empresa encargada, pero no han tenido respuesta sobre el particular. Hasta ahora, la empresa responsable no ha dado respuestas ni ha restablecido el servicio, aumentando la preocupación de aquellos, porque ahí también existe un problema de seguridad involucrado.

Por lo tanto, aprovechando esta situación, solicito oficiar a Carabineros de Chile y al Ministerio de Seguridad Pública, para que se realicen rondas policiales en el sector. Este es el sector de Noviciado, de Pudahuel rural, donde habitan más o menos unas 20.000 personas, que tienen mala conexión, problemas de alumbrado público y de seguridad, por lo que necesitamos que haya patrullajes de carabineros, que las empresas responsables de la electricidad repongan el servicio y, además, que la conectividad mejore, porque, lamentablemente, ese lugar no tiene ni veredas y con las lluvias que vienen se transformará en puro barro, y ahí se

movilizan vecinos y vecinas, niños, niñas y adolescentes a sus trabajos, a sus colegios, y eso es un problema para la comunidad.

Por esa razón pido esa información, esos antecedentes, para ver primero los proyectos de pavimentación de veredas, qué pasa con el alumbrado público y si es que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), y el Ministerio de Energía pueden dar respuesta respecto de cuál es la empresa responsable del sector y si esta ha sido sancionada, y con ello poder abordar la problemática. Además, es necesario considerar el tema de seguridad que trae consigo el no tener alumbrado público.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:20 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.